

GUSTAVO ADOLFO YEPES*
LUIS BUSTOS NIÑO**
SONIA GARCÍA OÑATE***
ANA MARÍA DEVIA ARIAS****

Responsabilidad social empresarial en el sector minero

Hoy el rol de la empresas no se limita a la producción de bienes y servicios, sino que está siendo evaluado en términos de sus aportes e impactos a la sociedad en mejoramiento de la calidad de vida, manejo ambiental e incluso de desarrollo humano, es decir que su competitividad supera los asuntos concernientes al dominio de mercado y sus costes, para incluir factores asociados a las relaciones con la sociedad y sus aportes al desarrollo de un país; de ahí que el estudio de la responsabilidad social empresarial sea un asunto importante para la supervivencia de este tipo de industria, lo cual es aún más cierto en el caso de las mineras, hoy altamente cuestionadas en sus operaciones, por el compromiso ambiental, social e incluso político de las naciones que fundamentan su desarrollo en este tipo de explotaciones.

En este marco, el presente texto pretende responder algunos interrogantes, entre otros, ¿cómo afecta el desarrollo de la responsabilidad social los asuntos relacionados con el desarrollo socio-económico y político de un país?, ¿qué percepción tienen los empresarios del sector de la minería sobre estas nuevas exigencias sociales?, ¿las conocen?, ¿las aplican?, ¿bajo qué motivaciones desarrollan o no sus programas de responsabilidad social? Finalmente se presenta una visión acerca de cómo son leídas por parte de los diferentes grupos de interés esas acciones de responsabilidad social en el caso de las empresas del sector de la gran minería colombiana.

* Doctor en Ciencias Empresariales de la Universidad Antonio de Nebrija; profesor e investigador de Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente se desempeña como Director de Gestión y Responsabilidad Social de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: gustavo.yepes@uexternado.edu.co.

** Magíster en Mineral Law and Policy de la Universidad de Dundee, Escocia. Miembro del Grupo de Investigaciones en Regulación de Mercados Energéticos –IRE– de la Universidad Externado de Colombia; Docente-Investigador del Departamento de Derecho Minero Energético de la misma Universidad. Correo electrónico: luis.bustos@uexternado.edu.co.

*** Comunicadora social y periodista especializada en comunicación organizacional de la Universidad de la Sabana; master en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Docente Investigadora de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: sonia.garcia@uexternado.edu.co.

**** Especialista en Resolución de Conflictos Armados de la Universidad de los Andes. Candidata a Magister en Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad Externado de Colombia. Se desempeña como Docente-Investigadora de la Facultad de Administración de Empresas de la misma Universidad. Correo electrónico: ana.devia@uexternado.edu.co.

En la primera parte del artículo se destaca la denominada teoría de “la maldición de los recursos” la cual presenta diferentes retos tanto para el Estado y la sociedad civil, como para las empresas, con el objetivo de proveer un adecuado aprovechamiento en la explotación de los recursos minerales que contribuya al desarrollo de los diferentes países anfitriones; en el mismo sentido se destacan varias posiciones formuladas sobre este particular y se introducen algunos comentarios sobre el caso colombiano.

Lo anterior cobra relevancia pues uno de los principales actores de la relación entre desarrollo y explotación de los recursos mineros es la empresa; según esto, dependiendo de las múltiples acciones y buenas prácticas realizadas por los empresarios se establece en gran parte la buena o mala relación entre el sector dedicado a la explotación de minerales y los diferentes países donde se desarrolla esta actividad.

Como complemento, en la segunda parte del capítulo se presentan los resultados de un estudio de tipo exploratorio y descriptivo sobre la situación de la RSE del sector minero en Colombia, con base en el pensamiento y la práctica. Las fuentes para su realización fueron logradas a través de un convenio con la Superintendencia de Sociedades que brindó información en fuente primaria sobre las prácticas que las empresas realizan en RSE en el sector minero en el país, con cobertura nacional para el año 2012.

El argumento se cierra con un análisis, desde una perspectiva comunicativa y de relaciones empresa-grupos de interés, acerca de cómo son evaluadas las acciones de responsabilidad social en el sector de la gran minería en Colombia teniendo en cuenta las percepciones generales acuñadas por los medios de comunicación, las visiones de diferentes asociaciones y organizaciones no gubernamentales y de la población en general, afectada tanto positiva como negativamente por la explotación minera. El trabajo corresponde a un análisis documental, a la recolección de estudios de percepción, apoyado en entrevistas a profundidad con diferentes actores estudiosos de la actividad minera y las acciones de responsabilidad social en ese sector.

Por lo tanto, el capítulo busca combinar las perspectivas macro y normativa, las prácticas de las empresas, y la percepción de los grupos de interés en torno a la responsabilidad social en el sector minero, para conseguir una visión integral del fenómeno y aportar a su comprensión y mejora en el contexto colombiano, no solo desde las acciones que debe emprender el Estado, sino también desde el papel del sector privado y la sociedad en general.

I. APROXIMACIÓN A LA TEORÍA DE LA MALDICIÓN DE LOS RECURSOS¹

Desde hace mucho tiempo el hombre se ha valido de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades, pero es desde un esquema moderno que las empresas adquieren un rol determinante dentro de la sociedad; a partir de lo anterior nos vemos en el deber de realizar un paralelo entre los objetivos y acciones empresariales y la obtención de metas sociales por medio de la organización denominada empresa. Por otro lado, la teoría de la maldición de los recursos plantea un juicio sobre los beneficios reales que son transmitidos a la sociedad a través de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Reconociendo la importancia del papel que juegan las empresas dentro de nuestra sociedad, existen varias iniciativas desde la perspectiva global que entregan recomendaciones y políticas, las cuales marcan una línea de acción sobre las actividades de estas organizaciones; de esta forma, se integran a la discusión conceptos como el del desarrollo sostenible el cual envuelve una serie de denominados “*stakeholders*”² los cuales previamente no se consideraban.

Nuevas ideas de regulación económica, economía verde y planificación para el desarrollo aparecen en las realidades de las empresas; más aun cuando se trata de multinacionales dedicadas a la explotación de minas, petróleo y gas, y al aprovechamiento de recursos naturales no renovables en general.

Debido a esta presión se han creado instrumentos internacionales de origen público y privado que aparecen gracias a iniciativas sociales, sectoriales o de grupos de países y hasta de regiones específicas, las cuales ven en un marco no necesariamente legal una posible fórmula para reconciliar los objetivos empresariales y las necesidades sociales.

1 La tesis y el término maldición de los recursos o ‘*resource curse*’ tiene origen en aportes desarrollados por R. M. AUTY (1994) y M. L. ROSS (1999); de igual manera, ha sido denominado paradoja de la abundancia o ‘*paradox of plenty*’ por T. L. KARL (1997). Así lo indican LARS H. GULBRANDSEN y ARILD MOE. “Oil Company CSR Collaboration in ‘New’ Petro-States, *Journal of Corporate Citizenship*, n.º 20 (53-64), Greenleaf Publishing, 2005, p. 54.

2 El uso de este término busca agrupar una serie de actores como proveedores, trabajadores, organizaciones sociales, accionistas, directores, gobierno y sus agencias, sindicatos y demás afectados que tengan un interés o incumbencia por las variadas decisiones, acciones y objetivos de una empresa.

Por otro lado, existen las decisiones que debe tomar cada país para dedicar parte de sus esfuerzos privados o públicos a la explotación de recursos naturales no renovables, decisiones que son más complejas cuando el país se encuentra en el rol de anfitrión de empresas e inversiones extranjeras de gran tamaño.

La decisión consiste en determinar las políticas idóneas para garantizar la correcta distribución de las rentas y beneficios dejadas por las organizaciones dedicadas a esta actividad y al mismo tiempo evitar al máximo los conflictos sociales, políticos, ambientales y económicos cercanos a la explotación de recursos naturales no renovables.

En principio los recursos naturales deberían ser siempre una bendición para el país que los posee, pero, desafortunadamente, en múltiples ocasiones han contribuido a ser parte de una maldición. Desde un punto de vista meramente teórico los recursos naturales deben ser un activo pues proporcionan una forma de capital que genera retorno³.

Asimismo, se debe señalar que la explotación de recursos naturales posee la capacidad potencial de ser una bendición para los países anfitriones sustentado en los siguientes razonamientos de orden económico: Los recursos naturales son casi factores de producción libres, además permiten desarrollar ventajas competitivas en el campo de servicios técnicos para la agricultura, el petróleo y la minería, de igual manera permiten el progreso de ventajas competitivas en relación con las actividades como la agroindustria y la petroquímica, soportan el desarrollo de múltiples encadenamientos productivos hacia adelante como el transporte, el procesamiento y transformación de materias primas y hacia atrás como la construcción y el abastecimiento, además ofrecen la posibilidad de obtener por parte del país anfitrión ingresos fiscales abundantes al igual que divisas⁴.

3 EVELYN DIETSCH. "A very brief Learners' Guide to the 'Resource Curse', Material de cátedra: "Public Policies for Natural Resource. Based Development", Scotland, Centre for Energy, Petroleum and Mineral Law and Policy, University of Dundee, mayo de 2013, pp. 1-3.

4 GUILLERMO PERRY. Seminario Internacional Minería en Latinoamérica, Retos y Oportunidades, Presentación, "Recursos naturales y desarrollo: ¿bendición o maldición?", Bogotá, mayo 2013. Disponible en [http://economia.uniandes.edu.co/Facultad/eventos_y_noticias/eventos/2013/Realizados_por_la_Facultad/Mineria_en_Latinoamerica], consultada el 15 de diciembre de 2013; cfr. GUILLERMO PERRY y MAURICIO OLIVERA. "El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia", documento de trabajo n.º 51, de Fedesarrollo, 2009, p. 6.

Ahora bien, se debe diferenciar entre los recursos naturales renovables, los cuales tienen la capacidad de ofrecer una oleada indefinida de renta económica siempre y cuando sean bien gestionados, y los recursos naturales no renovables los cuales también poseen el potencial de aportar al desarrollo sostenible siempre y cuando se dedique una porción suficiente de los ingresos generados por la explotación de recursos a cierto tipo de inversiones exclusivamente dedicadas a mejorar el capital social del país⁵.

Según lo anterior, no podemos considerar de antemano que la explotación de recursos naturales renovables o no renovables conduzca a unos beneficios inmediatos para los países que los poseen, pues, como toda empresa, requerirán de una adecuada gestión de la actividad para obtener resultados positivos; de igual manera tampoco podemos considerar que toda explotación de recursos naturales no renovables conduzca inevitablemente a una debacle.

Adicionalmente, cuando la deliberación involucra temas relacionados con el uso y destinación de la tierra, aspecto clave para el sector de las industrias extractivas, es importante planificar una estrategia para la ejecución de las acciones que se quieran implementar. Muy seguramente coexistirán conflictos alrededor de todos los interesados que rodean la operación de las empresas, pero este tipo de barreras deberán ser fundidas por medio de una serie de estrategias especiales relacionadas con la resolución de conflictos que de ser posible se deberán implementar previo al inicio de la actividad⁶.

Cada país que viva un auge en la industria de la explotación de recursos naturales no renovables debe tener en cuenta los impactos económicos, sociales y políticos que este tipo de emprendimientos generan. Por otra parte, es notable advertir que las políticas adoptadas por los diferentes gobiernos deben tener presente la distribución adecuada de las rentas generadas, y de esta manera evitar los conflictos que puedan presentarse entre las diferentes capas sociales.

La teoría de la maldición de los recursos resalta y agrupa todos los aspectos negativos que pueden surgir cuando un país no sitúa las precauciones adecuadas previas a la integración dentro de su política pública de decisiones, concernientes al aumento significativo de la producción en la industria de

5 DIETSCHKE. Ob. cit., p. 4, en 1-3.

6 Y. J. ZHANG; A. J. LI y T. FUNG. "Using GIS and multi-criteria decision analysis for conflict resolution in land use planning", *Procedia Environmental Sciences*, n.º 13, Elsevier 2012, pp. 2265-2267, 2270-2271.

explotación de recursos naturales no renovables, o la decisión de explotar por primera vez este tipo de recursos.

Para concretar, podríamos definir la teoría de la maldición de los recursos como la hipótesis en donde los países que poseen una abundancia de recursos naturales tienden a tener un desempeño desfavorable en cuanto a su desarrollo humano y económico frente a países que tienen menos recursos naturales explotables⁷. Ahora bien, la teoría se puede abarcar desde un punto de vista político y de institucionalidad o desde una perspectiva puramente económica, aunque es de resaltar que las dos posiciones tienen varios puntos de encuentro; a continuación explicaremos brevemente estas dos importantes aproximaciones.

I. I. APROXIMACIÓN POLÍTICA A LA TEORÍA DE LA MALDICIÓN DE LOS RECURSOS

El planteamiento político es muy conciso: se parte de un efecto correlativo que tiene lugar entre la explotación de recursos por parte de un país, el aumento del valor de los precios de las diferentes materias primas extraídas y los cambios en los niveles de democracia del país anfitrión; de esta manera, si los ingresos del país aumentan surge un mayor número de disputas por apoderarse del control del Estado como administrador de los recursos⁸.

Notoriamente hay una interacción entre la política que puede afectar la tendencia sobre la explotación de los activos representados en recursos naturales que tiene un país y el mismo aumento en la explotación de los activos representados en recursos naturales que puede llegar a afectar decisiones políticas⁹. Bajo lo anterior entre más sea dependiente un país de uno o algunos productos básicos es más probable que sufra de corrupción y subdesarrollo¹⁰.

7 J. E. VIÑUALES. "The 'Resource Curse'. A Legal Perspective", *Global Governance, Forthcoming*, vol. 17, n.º 2, 2011, pp. 197-198.

8 M. NOEL. "Petropolitics? El mito de la maldición de recursos", Seminario *Minería en Latinoamérica: retos y oportunidades*, Bogotá, mayo de 2013. Disponible en [http://economia.uniandes.edu.co/Facultad/eventos_y_noticias/eventos/2013/Realizados_por_la_Facultad/Mineria_en_Latinoamerica], consultada el 19 de diciembre de 2013.

9 PAUL COLLIER. "The political economy of natural resources", *Social Research*, vol. 77, n.º 4, 2010, pp. 1105-1110, 1128.

10 GULBRANDSEN y MOE. Ob. cit., p. 3.

De esta manera, un gobierno poco preparado para enfrentar la llegada de ingresos provenientes de la explotación de recursos y sin unas instituciones fuertes puede llegar a tomar decisiones inadecuadas que afectaran el sistema democrático. Las deficientes decisiones pueden ir desde un gasto redistributivo improductivo dirigido a beneficiar ciertos grupos burocráticos o clase política, hasta el punto de consolidar regímenes políticos ineficientes los cuales no responden a cambios sociales y culturales¹¹.

Al final, desde esta aproximación se puede afirmar que unos desbordados ingresos provenientes de la exportación de recursos naturales, bajo un modelo dependiente de este tipo de industrias, afectan el ambiente institucional y distorsionan las prioridades del Estado, lo cual lleva a impactar importantes aspectos de su incumbencia como son, entre otros, la explotación responsable, el desarrollo sostenible y el desarrollo equitativo¹².

I.2. APROXIMACIÓN ECONÓMICA A LA TEORÍA DE LA MALDICIÓN DE LOS RECURSOS

Aunque en un principio la explicación de la teoría de la maldición de los recursos fue meramente económica, al pasar el tiempo, y tras la búsqueda de soluciones más perfeccionadas, se fortaleció con aportes desde el punto de vista político y de gobierno¹³, por lo que consideramos que las dos posiciones son complementarias y resulta muy relevante trabajarlas paralelamente para tener una perspectiva completa de la problemática.

Se parte de unos postulados que señalan la explotación recursos como el petróleo, el gas y la minería, entre otros, por parte de un país, y las ganancias que genera este tipo de industrias como una maldición en términos económicos.

En primer lugar, las cantidades de nuevos ingresos en moneda extranjera crean sobrevaluaciones de divisas que producen efectos negativos en la

11 PAUL STEVENS y EVELYN DIETSCH. “Resource curse: An analysis of causes, experiences and possible ways forward”, en *Energy Policy*, vol. 36, n.º 1, Elsevier Ltd., 2008, p. 57.

12 OXFAM INTERNATIONAL. “Contra la ‘Maldición de los Recursos’ Naturales, ¿cómo pueden y deben beneficiarse las personas pobres de la renta de las extractivas”, 2009, p. 10. Disponible en [<http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp134-lifting-the-resource-curse-sp-271109.pdf>].

13 COLLIER. Ob. cit., p. 7, en 1105, 1106.

industria generando con ello una desventaja en la producción y exportación de recursos¹⁴.

Debido a la alta la volatilidad en los precios de algunos productos básicos, se presenta una consecuente inestabilidad macroeconómica que, de acuerdo con las hipótesis de Prebisch, conlleva un deterioro de los términos de intercambio.

Subsecuentemente, como bien lo han mencionado autores como Sachs y Warner, a partir de los dos primeros postulados, y debido al lento crecimiento de la productividad, en la economía aparecen síntomas de la enfermedad holandesa¹⁵.

Finalmente, según Collier, muy probablemente en el entorno del país anfitrión surge una disputa por la apropiación de las rentas producidas por los recursos extraídos que conducirá a prácticas como la corrupción, el conflicto y el debilitamiento de las instituciones¹⁶.

1.3. POSICIONES OPUESTAS A LA TEORÍA

Dentro de las diferentes opiniones sobre la teoría de la maldición de los recursos existen algunas líneas de pensamiento que disienten de lo expuesto, por lo cual es nuestro deber para con el lector mencionar algunas de ellas.

Un documento del año 2010 titulado “Do Natural Resources Fuel Authoritarianism? A Reappraisal of the Resource Curse”¹⁷ manifiesta escepticismo frente al planteamiento de encontrar una relación estructural entre los recursos y los regímenes políticos de los diferentes países; de igual manera, cuestiona las técnicas utilizadas por la literatura para concluir esta correlación.

El argumento de ligar la dependencia económica y fiscal de los recursos naturales al mantenimiento de regímenes autoritarios es puesto en duda por los autores, al mencionar otros factores que podrían llegar a influir en la decisión de orientar los destinos políticos de un país hacia una dirección

14 PERRY. Ob. cit., p. 5. Cfr. PERRY y OLIVERA. Ob. cit., p. 5, en 2009-06.

15 JEFFREY D. SACHS y ANDREW M. WARNER. “Fundamental sources of long-run growth”, *American Economic Review*, vol. 87, n.º 2, 1997, pp. 184-188.

16 COLLIER. Ob. cit., p. 7, en 1118.

17 STEPHEN HABER y VICTOR MENALDO. “Do natural resources fuel authoritarianism? A reappraisal of the resource curse”, *American Political Science Review*, vol. 105, n.º 1, 2011, pp. 1-7.

determinada y que no son tenidos en cuenta por la literatura que soporta la existencia de la maldición de los recursos¹⁸.

De igual manera, se manifiesta que los gobernantes que ejercen su poder sobre Estados débiles tienden a tener necesidades fiscales y presupuestales cortoplacistas, por lo que deciden buscar y extraer recursos a unas tasas altas sin ninguna otra consideración diferente a la de satisfacer sus necesidades inmediatas y asegurar la supervivencia política, por lo que usualmente dejan en un segundo plano la eficiencia y la adecuada administración de los recursos. Se señala también como un error asumir que Arabia Saudita tendría las mismas instituciones políticas que Dinamarca si no fuera por su economía dependiente de la producción de petróleo¹⁹.

Dentro del mencionado estudio se analizan varios países que vivieron procesos de democratización en medio de auges en la explotación de recursos naturales, como Angola y Chile, en donde las rentas obtenidas por la venta de materias primas no fueron el factor determinante y exclusivo para asumir su estructura política, ni fueron definitivas en los niveles de democracia experimentados. Adicionalmente se mencionan otros países que siempre han mantenido su régimen político sin importar la dependencia económica a algún tipo de materias prima como es el caso de Guinea Ecuatorial²⁰.

Realizando una aproximación regional se hace referencia a Latinoamérica señalando que la tendencia en cuanto a los niveles de democratización entre los diferentes países son muy similares, sin importar si más de la mitad de sus exportaciones se sustentan en la explotación de estos recursos enfrentados a los países en los que menos de la mitad de sus exportaciones se sustentan en este tipo de productos primarios, de igual manera se informa que un resultado similar se obtuvo frente al continente africano²¹.

Al final del documento se concluye que los aumentos en la renta de los países no siempre afectan el desarrollo político de las regiones que deciden explotar sus recursos naturales; de igual manera, se indica que la dependencia sobre los minerales no promueve necesariamente las dictaduras ni las prolonga en el tiempo²².

18 HABER y MENALDO. Ob. cit., p. 8, en 1-7.

19 Ídem.

20 HABER y MENALDO. Ob. cit., p. 8, en 34-51.

21 HABER y MENALDO. Ob. cit., p. 8, en 30-51.

22 Ídem.

Igualmente, se reconocen casos concretos en los que las rentas de recursos soportaron estructuras dictatoriales como, por ejemplo, Indonesia y Zambia, pero sobre los cuales advierte, no se puede generalizar²³.

Para finalizar esta sección debemos enumerar también algunas críticas propuestas por el profesor Phillip Crowson a la teoría de la maldición de los recursos, las cuales se sustentan desde el punto de vista de los beneficios económicos aparejados a la explotación de recursos naturales en una época moderna.

El profesor Crowson resalta que se subestima la real contribución del aprovechamiento de los recursos naturales a la actividad económica y al desarrollo de los países, al igual que su importante efecto multiplicador en el impulso de la economía y la captura de rentas. Este enfoque reduce la discusión sobre los efectos negativos colaterales relacionados con el aprovechamiento de recursos a una falta de institucionalidad y gobernanza de los países en donde los efectos de la explotación son negativos²⁴.

1.4. ¿ES POSIBLE EVITAR LA MALDICIÓN?

La pregunta planteada para esta sección ha sido trabajada por varios autores que han expresado algunos lineamientos de políticas que pueden llegar a ser útiles en el objetivo de evitar los efectos negativos en la explotación de recursos para los países en donde estos abundan. Se debe advertir que en ocasiones las respuestas pueden llegar a ser ambiguas puesto que todo depende de las especiales particularidades que posee cada país, por lo tanto no existe una simple fórmula milagrosa.

Definitivamente los altos ingresos debidos a la aparición de precios favorables en los diferentes *commodities* son imposibles de anticipar por los Estados a causa de su variación que responde a múltiples factores ajenos al control estatal, tal como se aprecia en la siguiente grafica que contiene diferentes fluctuaciones del petróleo WTI.

23 HABER y MENALDO. Ob. cit., p. 8, en 11-12, 43. Cfr. NOEL. Ob. cit., p. 6.

24 PHILLIP CROWSON. "The resource curse: a modern myth?", en *Mining, society, and a sustainable world*, Springer, 2010, pp. 18-24. Cfr. PHILLIP CROWSON. "Adding public value: The limits of corporate responsibility", en *Economic and Social Research Council, Oxford Policy Instituted*, 2007, pp. 2, 3, 39.

GRÁFICA I
FLUCTUACIONES DEL PETRÓLEO WTI EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS²⁵



La explotación de recursos naturales es una actividad que históricamente ha hecho presencia en los países pobres o subdesarrollados, pero hay que resaltar que propiamente la actividad extractiva no es lo que constituye como pobres a estas regiones, sino la falta de oportunidades en actividades económicas alternativas. Dicho lo anterior no se debe desconocer que en ocasiones ha sido esta industria el combustible para aumentar los conflictos sociales y económicos para determinados países, pero a su vez en otras latitudes los mismos ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales han respaldado soluciones para solventar los altos costos que implica una inversión social sostenible²⁶.

Un catalizador propuesto para lograr efectos positivos por parte de esta industria consiste en el constante fortalecimiento de las instituciones encargadas del desarrollo económico del país, pues un establecimiento fuerte puede aportar soluciones domésticas efectivas frente al comportamiento nocivo de burócratas y políticos que buscan apropiarse de nuevos ingresos para satisfacer sus intereses individuales²⁷.

25 NASDAQ. “Crude oil WTI (NYMEX) Price”. Disponible en [<http://www.nasdaq.com/markets/crude-oil.aspx?timeframe=10y>], consultada el 22 de febrero de 2015.

26 THOMAS W. WÄLDE. “International Standards: A Professional Challenge for Natural Resources & Energy Lawyers”, *Oil, Gas & Energy Law Journal*, 2012, pp. 9-11.

27 STEVENS y DIETSCH. Ob. cit., p. 7, en 57, 60, 61.

La doctrina ha identificado algunos buenos modelos de instituciones que han aportado a la mitigación de los efectos negativos; un ejemplo son los fondos que acumulan ahorro a partir de los excedentes presupuestarios generados por la industria extractiva, los cuales se utilizan con dos objetivos: suavizar el gasto desmedido por las ganancias ocasionales y lograr un equilibrar futuro sobre posibles desbalances en épocas de vacas flacas; un ejemplo es Noruega, país que ha adoptado exitosamente este tipo de fondos²⁸.

Otro buen instrumento institucional identificado es hacer efectivos planes de desarrollo a largo plazo que permitan enfocar las decisiones de gasto en un horizonte coherente de planificación; un buen ejemplo de ello son los programas aplicados por Botsuana²⁹.

Los mencionados cambios institucionales no se logran todos de la misma manera, pues hay ciertas características que afectan la velocidad y calidad de los resultados según el Estado y el entorno donde se pretendan aplicar; el simple hecho de ostentar una democracia formal no es suficiente para asegurar que los cambios institucionales sean efectivos³⁰.

Hay ciertas preguntas que surgen respecto de cada país analizado para determinar más a fondo el éxito de la gestión: ¿existe un sistema de pesos y contrapesos efectivo que limite la malversación de recursos públicos para beneficio privado?, ¿cuál es la dinámica de incentivos impuesta en escenarios de rentas altas o bajas sobre la relación entre las élites gobernantes, el Estado y la sociedad en general?, ¿los derechos de propiedad sobre los recursos en el país analizado están dispersos entre toda la sociedad?, ¿las barreras de inversión son altamente complejas?, ¿la propiedad sobre los derechos naturales está concentrada en un grupo dominante? y ¿cuál es la historia colonial relacionada con el país?³¹.

Todas estas variables determinan la capacidad institucional de transformación ante nuevos retos y su efectividad en momentos de fuertes cambios en las transiciones económicas; además, cada uno de estos ítems merece un análisis individual exhaustivo, lo cual no es parte de los objetivos de este artículo, pero lo resaltamos por la importancia que tiene el conocimiento sobre las características propias de cada país, previo a la aplicación de una

28 Ídem.

29 STEVENS y DIETSCHKE. Ob. cit., p. 7, en 57, 60, 61.

30 Ídem.

31 STEVENS y DIETSCHKE. Ob. cit., p. 7, en 57-62.

fórmula que consiste en el fortalecimiento o creación de las instituciones para evitar los efectos negativos de la inversión en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Como lo indica Ostrom: “El simple fortalecimiento de las instituciones como solución a la problemática de la maldición de los recursos supone que las buenas instituciones son fácilmente construibles o que simplemente pueden ser trasladadas desde otras latitudes”³²; ninguna de las soluciones antes planteadas puede tomarse a la ligera y requiere de un análisis social e institucional más profundo para crear efectos positivos³³.

La buena o mala calidad de las instituciones fiscales y monetarias no es suficiente para enfrentar este reto; de igual manera, se debe promover la presencia estatal en el territorio donde se explotan los recursos, al igual que una política sectorial coherente y sólida. Existen países que han tomado ventaja de estas buenas oportunidades provistas por el desarrollo, apalancándose en las industrias de explotación de recursos naturales y soportados en un buen momento de precios ofrecidos por el mercado³⁴.

Dicho lo anterior, existen otros factores que no parten del modelo institucional, ni de soluciones de Estado, y que pueden proveer un apoyo para solucionar los efectos adversos de la maldición de los recursos. Estos factores pueden provenir de manera combinada del ámbito internacional, la sociedad civil, la empresa y los diferentes gremios, y tener su origen en el ámbito nacional o internacional.

Si la política pública constituida para determinado sector extractivo no tiene en cuenta a todos los actores e instituciones que van más allá del gobierno y las empresas, fracasará en la adecuada identificación de las barreras que no le permiten hacer frente a las contrariedades sociales y económicas que se presentarán en el futuro. Un gobierno que carezca de capacidad de gestión en la armonización de intereses está condenado al fracaso, pues la creación de efectos positivos por medio de la explotación de recursos naturales no renovables es un tema que pende de organizaciones complejas y, por lo tanto, si la finalidad es conseguir los objetivos de desarrollo, es necesario

32 Ídem.

33 Ídem.

34 JUAN F. VARGAS. “Comentarios. Minería, criminalidad y conflicto”, Bogotá, Seminario Internacional *Minería en Latinoamérica: retos y oportunidades*, cit.

intercambiar recursos y negociar en los propósitos comunes³⁵. De acuerdo con lo anterior, es necesaria la participación de los interesados para lograr una ponderación en cuanto a los objetivos de desarrollo trazados.

Las organizaciones de la sociedad civil como defensoras del interés público pueden jugar un rol importante dentro de la transparencia y la rendición de cuentas sobre los ingresos obtenidos por parte de las empresas, velando por el adecuado cumplimiento de objetivos sociales y de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un país³⁶.

Por su parte, las empresas pueden aportar a conquistar los objetivos de desarrollo sustentados en industrias extractivas al decidir respetar los diferentes estándares fijados para temas sociales y ambientales acordados a nivel nacional e internacional, y dándole prioridad a la transparencia y al acceso a la información. Además de lo anterior es importante que las organizaciones empresariales y los gremios propugnen por la claridad en cuanto a los impactos que crea su actividad, y expongan a la opinión pública los acuerdos y pagos negociados con el país o la región anfitriona. Finalmente, es relevante mantener un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades³⁷.

Para cerrar este acápite, el cual promueve un debate muy extenso, hay que enfatizar que los efectos sobre un país y su sociedad provenientes de la utilización y explotación de sus recursos naturales pueden llegar a ser positivos o negativos, según la buena o mala gestión de una serie de factores complejos, los cuales dependen de la participación integral en búsqueda de objetivos comunes tanto del gobierno como de la sociedad civil y la empresa privada. En esta sección nos hemos dedicado principalmente a analizar el factor de fortalecimiento institucional, sin desconocer que la participación activa tanto de la sociedad civil como de la empresa privada es igualmente importante y necesaria para dar sustento al éxito en la gestión estatal sobre la explotación de recursos naturales.

35 GERRY STOKER. "Governance as theory: five propositions", *International Social Science Journal*, Blackwell, vol. 50, n.º 155, 1998, pp. 22-23.

36 Oxfam International. Ob. cit., p. 7, en 6, 7, 8.

37 Ídem.

1.5. OPINIONES SOBRE EL CASO COLOMBIANO

En este numeral aspiramos a dejar planteadas de manera concisa opiniones y posiciones frente al caso colombiano; no pretendemos con ello abarcar una investigación exhaustiva puesto que requeriría de una minuciosidad mayor, lo cual no es el propósito de este artículo; a pesar de lo anterior, nuestra pretensión consiste en lograr suministrar al lector algunos enfoques e información sobre la minería en Colombia, para que a la postre pueda dar sustento a su visión sobre la existencia o ausencia de la maldición de los recursos en nuestro territorio. En conclusión, esperamos generar más dudas que respuestas.

En primera instancia es preciso señalar que el producto interno bruto minero colombiano representó en el 2012 el 2,3% del total del PIB nacional, representación que en general ha ido al alza ya que pasó de \$5,2 billones en el año 2000 a \$10,9 billones para el 2012; de igual manera, es importante destacar que las exportaciones mineras alcanzaron un 20% del total de las exportaciones en el año 2012, y comparativamente han aumentado de una inversión de US\$1.237 millones para el año 2000 a una inversión de US\$11.019 millones en el año 2012^[38].

En términos de inversión extranjera directa la minería representó para 2012 un 15% del total colombiano (US\$15.650 millones), y mantuvo una tendencia al alza hasta los años 2013 y 2014, cuando este indicador comenzó a decrecer sustentado en la suspensión de operaciones, los conflictos laborales y los cambios en los precios internacionales de los minerales³⁹.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta dentro del análisis del sector minero colombiano que el mismo es pequeño comparado con el sector de hidrocarburos; como ejemplo podemos indicar que su participación en el PIB colombiano fue de 2,4% en promedio para el periodo comprendido entre los años 2000 y 2012, mientras que la participación del sector petrolero para el mismo periodo fue del 5,1%. Por otro lado, las regalías provenientes de la minería han venido ascendiendo considerablemente durante los últimos años, ya que mientras en el año 2004 las regalías aportadas por el sector minero

38 Á. PONCE. *Minería moderna para el progreso de Colombia*, Bogotá, ANDI, Cámara Colombiana de la Minería y Federación Nacional de Productores de Carbón, 2014, pp. 123-127.

39 Ídem.

alcanzaron al 9,9% del total de regalías del país, en el año 2012 constituyeron el 18,7% del mismo rubro⁴⁰.

La explotación de la minería de carbón, que tradicionalmente ha sido líder en Colombia entre los diferentes minerales explotados, sufrió un decrecimiento del 8% para el periodo 2013 en comparación con el periodo 2012, pasando de una producción de 93,7 millones de toneladas a 84,7 millones; de igual manera, la producción de oro también disminuyó pasando de un total de 42.231 kilogramos en el 2012 a 41.978 en el 2013 según cifras entregadas por el Banco de la República⁴¹.

Es así como las exportaciones representadas en minas e hidrocarburos han llegado a representar el 70% del total de las exportaciones del país, constituyendo uno de los principales actores en la balanza de pagos colombiana. Algunos sectores de la opinión pública han criticado esta situación remarcando que aparentemente la economía colombiana estaría creando una fuerte dependencia de productos primarios sobre los cuales no existe un valor agregado, todo muy relacionado con la explotación de recursos naturales que, por ende, crearía fuertes presiones de revaluación cada vez más claras⁴².

Analizando más de cerca algunos rankings internacionales encontramos que, según el estudio adelantado por el Behre Dolbear Group para el 2014, el cual se enfoca en la medición de los países atractivos para realizar inversiones en minería, Colombia ocupó el puesto once entre veinticinco, lo cual arroja una señal negativa si lo comparamos con los reportes 2010 y 2011 en donde Colombia ocupó la quinta casilla. Este ranking sustenta sus resultados en el desempeño y mejoramiento en las condiciones de negocios y la aplicación de reformas institucionales para el sector minero, encargándose de medir ítems dentro de los que se encuentran el sistema económico, la competitividad, el sistema político, el sistema de impuestos, el riesgo político, la demora en la obtención de licencias, el nivel de corrupción, etc.⁴³.

40 A. MARTÍNEZ y T. AGUILAR. *Estudio sobre los impactos socio-económicos del sector minero en Colombia: encadenamientos sectoriales*, Bogotá, Fedesarrollo, Centro de Investigación Económica y Social, 2013 pp. 2, 13.

41 F. VELÁSQUEZ; M. MARTÍNEZ y J. PEÑA et al. *El sector extractivo en Colombia 2013*, Bogotá, Fundación Foro Nacional por Colombia, 2014, pp. 68, 69.

42 A. MARTÍNEZ y T. AGUILAR. *Estudio sobre los impactos socio-económicos del sector minero en Colombia...*, cit., pp. 2-5.

43 Behre Dolbear Group Inc. 2014 Ranking of Countries for Mining Investment: "Where Not to Invest". Disponible en DIALOG [<http://www.dolbear.com/news-resources/documents>], consultada el 10 de febrero de 2015; cfr. Behre Dolbear Group Inc. 2011 Ranking of Countries

De igual manera, desde 1997 The Fraser Institute ha creado un estudio anual dedicado a medir los factores que afectan la exploración e inversión en minería y que incluye la política pública aplicada a minería, impuestos y contribuciones relacionadas con cada jurisdicción y la regulación sectorial implementada. El estudio es el resultado de las opiniones obtenidas por directivos de compañías dedicadas a la exploración y explotación de minerales alrededor del mundo. El estudio presentado en el 2014 señaló que Colombia ocupó el puesto cincuenta y ocho entre ciento veintidós países medidos en cuanto a su índice de atracción para la inversión en el sector minero; para el 2013 el país había ocupado el puesto sesenta y dos entre ciento doce países medidos lo cual es muy lejano al puesto treinta y seis que había ocupado para el periodo 2011-2012^[44].

Según lo expresado, e incorporando lo exhibido en los primeros numerales de este escrito, cabe preguntarnos si Colombia se encuentra afectada por la maldición de los recursos, o simplemente posee algunos síntomas aislados, que son normales dentro del desarrollo de la industria relacionada con la explotación de los recursos naturales.

En algunos estudios realizados por Fedesarrollo se ha mencionado este aspecto, señalando que:

Colombia tiene síntomas de enfermedad holandesa asociados al auge de ingresos externos del sector minero-energético. No obstante, la enfermedad holandesa no significa que los ingresos petroleros y mineros sean una maldición, más bien lo que corresponde es actuar para neutralizar o morigerar los impactos negativos que pueda estar teniendo en la economía. En los últimos años se han instrumentado reformas institucionales para darle una mejor organización al sector minero, ordenar el gasto público, ahorrar parte de los excedentes y administrar mejor las rentas mineras, con transparencia y equidad. Pero no han podido evitarse todos los problemas típicos de la bonanza de productos primarios, en particular los asociados a la pérdida de competitividad de la producción de sectores distintos del boom⁴⁵.

for Mining Investment: “Where Not to Invest”. Disponible en DIALOG [<http://www.dolbear.com/news-resources/documents>], consultada el 15 de febrero de 2015. Cfr. MARTÍNEZ y AGUILAR. Ob. cit., p. 16, en 18.

44 K. GREEN y T. JACKSON. “Survey of Mining Companies: 2014. Figures and Tables”, Fraser Institute, 2015. Disponible en DIALOG [<http://www.fraserinstitute.org/research-news/display.aspx?id=22250>], consultada el 18 de febrero de 2015.

45 MARTÍNEZ y AGUILAR. Ob. cit., p. 16, en 52.

De igual manera, se ha expuesto que se debe prestar mayor atención al menor crecimiento económico presentado en los países con abundancia de recursos naturales puesto que usualmente los países petroleros y mineros no cuentan con unas instituciones económicas y políticas de buena calidad⁴⁶.

En el 2013 la profesora Astrid Martínez analizó el país a la luz de varios ítems como el déficit fiscal, la evolución de la pobreza, los niveles de desigualdad, la competitividad, el empleo, la informalidad laboral y los niveles de educación. El correspondiente análisis arrojó como conclusión que el reciente boom de los *commodities* pasó sin ser adecuadamente aprovechado por Colombia; por otro lado aseveró que el desencadenamiento en el aprovechamiento de los recursos naturales podría llegar a ser aprovechado para superar brechas relacionadas con el desarrollo, siempre y cuando se alcancen mínimos consensos al respecto⁴⁷.

Otra posición interesante es la expresada por Guillermo Perry y Camilo Palacios:

Para que este auge minero energético alcance su potencial en términos de generación de desarrollo económico, es fundamental que las instituciones en Colombia estén a la altura tanto de las oportunidades como de los desafíos que este dinamismo conlleva. No solo resulta indispensable –como ya se ha reseñado– la implementación de una política pública que, por una parte, promueva y facilite el surgimiento y la consolidación de una actividad emprendedora fuerte, competitiva y en sintonía con los sectores económicos de mayor dinamismo; y por otra, garantice la adecuada utilización y la adecuada repartición de los recursos asociados al pago de impuestos y regalías. También resulta fundamental la presencia del Estado en las regiones en donde la actividad minera o petrolera se haya consolidado o esté en vías de consolidación, limitando la proliferación de la llamada minería ilegal, complementando y fortaleciendo las actividades que contribuyen al desarrollo en estas regiones y garantizando la preservación de esa otra forma de riqueza que son los bosques y las selvas, los páramos, ríos y lagunas y toda la biodiversidad que constituye uno de los activos más valiosos del país⁴⁸.

46 A. MARTÍNEZ y T. AGUILAR. *Impacto socioeconómico de la minería en Colombia*, Bogotá, Centro de Investigación Económica y Social, Fedesarrollo, 2012, p. 33.

47 A. MARTÍNEZ. “El boom minero energético en Colombia: ¿Perdimos el bono de desarrollo?”, Seminario Internacional *Minería en Latinoamérica: retos y oportunidades*, cit.

48 G. PERRY y C. PALACIOS. *Emprendimiento alrededor del Sector de la Minería y el Petróleo en Colombia*, Bogotá, Universidad de Los Andes, CEDE, 2012, p. 43.

En este párrafo se resaltan temas ya trabajados en este acápite como, por ejemplo, la presencia estatal, el fortalecimiento institucional y la adecuada repartición de los recursos; pero, adicionalmente, trae una referencia a un tema complejo como es el control sobre la minería ilegal para preservar las riquezas naturales del país.

Otro punto de vista que debemos nombrar es el de los estudios impulsados por la contraloría entre los años 2013 y 2014 que abordaron el tema de la minería desde una perspectiva económica, política, ambiental y de control público en el país. En resumen, los resultados de estos estudios arrojaron un escenario complejo en donde se describen prácticamente todos los síntomas relacionados con la teoría de la maldición de los recursos en las regiones en donde se explotan los minerales; ítems como corrupción, ausencia de institucionalidad, debilitamiento de la acción del Estado, inadecuada distribución de las regalías, pobreza y cooptación se repiten de manera continuada a lo largo de estos textos⁴⁹.

Un buen ejemplo de la línea de pensamiento expresada en esta colección es la siguiente:

La pobreza se continúa expresando a través de indicadores como el PIB per cápita que no da cuenta, con la suficiencia debida, de la pérdida del capital natural y social; esta pérdida no necesariamente se ha visto compensada en mayor desarrollo de las poblaciones en donde se adelantan las actividades extractivas y ocasionalmente ha devenido en problemas ambientales y sociales aún mayores que sin la explotación de los recursos naturales, lo que ha conllevado a acuñar el término de ‘la maldición de los recursos naturales’⁵⁰.

De igual manera, en estos documentos se acusa constantemente al modelo constituido por la Ley 685 de 2001 como soporte de un esquema generador de conflicto institucional propio de un sistema permeado por la maldición de los recursos⁵¹.

49 L. J. GARAY et al. *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*, vol. 2, Bogotá, CGR, 2013, pp. 33, 71, 72; cfr. L. J. GARAY. *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto*, vol. 4, Bogotá, Contraloría General de la República, 2014, pp. 395, 396.

50 L. J. GARAY. *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*, Bogotá, Contraloría General de la República, 2013, pp. 89 y 90

51 L. J. GARAY. *Minería en Colombia. Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo*, Bogotá, Contraloría General de la República, 2014, p. 175.

En otro acápite del Volumen 3 de la colección se señala que:

No en vano, el premio Nobel de Economía Stiglitz, afirmaba en una reciente conferencia en Bogotá, que a. A pesar del crecimiento de la economía, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del continente después de Haití; b. Colombia y Perú poseen muchos recursos naturales y han sufrido una revaluación y desindustrialización por la denominada “maldición de los recursos”, y c. Las compañías mineras y de petróleos deben pagar más impuestos⁵².

Finalmente nos referiremos al libro titulado *Minería moderna para el progreso de Colombia* en donde los diferentes gremios de la gran minería del país sentaron su posición por medio de la presentación de diferentes cifras vinculadas con el correspondiente aporte que la minería a entregado al desarrollo y la economía nacional. Además de lo anterior, subrayaron la potencialidad de ser un sector catalizador de desarrollo e indicaron que puede haber una grave equivocación al generalizar y replicar el concepto de la maldición de los recursos en cualquier latitud del planeta, explicando que:

El primer concepto consiste en afirmar que en los países cuyo crecimiento es jalonado por las materias primas, su tasa de crecimiento económico se reduce en el largo plazo, según lo explica Paul Collier (2007), experto mundial en África (profesor de economía y director del Centro para el estudio de economías africanas de la Universidad de Oxford). Si bien este texto merece ser estudiado, su foco es el qué hacer con los países más pobres de África, donde líderes tribales buscan hacerse al control de ciertos recursos minerales de gran valor económico que terminan constituyéndose en el combustible de esas guerras. Generalizar este análisis dándole connotación mundial para aplicarlo en Colombia no es un ejercicio afortunado, más cuando las únicas salidas que encuentra el autor para solucionar esas situaciones particulares son la ayuda internacional o la intervención militar⁵³.

De manera similar, este texto rechaza la posición según la cual la legislación minera colombiana no es más que el soporte de un modelo generador de conflicto institucional propio de un sistema permeado por la maldición de los recursos que debe ser reformado de manera absoluta desde sus cimientos, ya que cualquier otro tipo de reforma sería inocuo, y manifiesta:

52 GARAY (2013). Ob. cit., p. 19.

53 PONCE. Ob. cit., p. 15, en 87.

Algunos comentaristas plantean la necesidad de “una reforma sustancial al modelo y a la política minera” imperantes en el país, por cuanto consideran que “Modificar apartes de la Ley 685 de 2001 o reemplazar su reforma contenida en la Ley 1382 de 2010 [...] con una nueva reforma, es una tarea inocua porque perpetúa la llamada ‘Maldición de los Recursos Naturales’, y preserva un modelo responsable de “la creciente conflictividad en todos los niveles de nuestra institucionalidad”. Esta opinión solo es la expresión llana de una visión que cuestiona desde el punto de vista ideológico el desarrollo de la minería en el país...⁵⁴.

En la parte final el documento afirma que la manera de liberarnos de la maldición de los recursos naturales es por medio de:

... el desarrollo del capital humano apto para la industria, en la calidad de las instituciones que la regulan y controlan, en el desarrollo de encadenamientos y en el manejo macroeconómico responsable. En este sentido, el principal reto para el sector público colombiano es superar la gran barrera institucional que no le ha permitido potenciar, de manera competitiva y responsable, los recursos naturales del territorio nacional⁵⁵.

A lo largo de todo este escrito se destacan importantes temas: el sector minero como generador de bienestar, la regulación estricta con la que opera la industria minera en Colombia, los compromisos sociales y ambientales de una minería responsable, y lo fundamental que es el sector minero para la economía y finanzas del país.

1.6. SÍNTESIS

– La teoría de la maldición de los recursos hace visible una serie de aspectos negativos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, planteando a su vez un juicio sobre los beneficios reales transmitidos a la sociedad mediante su aprovechamiento.

– Sobre esta teoría existen aproximaciones tanto políticas como económicas, las cuales deben ser analizadas conjuntamente al momento de plantear posibles soluciones sobre casos concretos.

54 PONCE. Ob. cit., p. 15, en 156, 165.

55 Ídem.

– Hacen parte de la doctrina las críticas realizadas por varios autores, quienes consideran que la teoría de la maldición de los recursos desconoce algunos factores que ofrecen distintas explicaciones al pobre desempeño de la economía y de los sistemas políticos en los países explotadores de recursos naturales no renovables.

– Dentro de las posibles soluciones propuestas para evitar la maldición están el fortalecimiento institucional y la presencia estatal como determinantes dentro de esta fórmula; pero, a su vez, el éxito de la industria minera depende de la alineación de diferentes fuerzas presentes en la sociedad como, por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil como veedoras de la transparencia y las buenas prácticas de la industria e, igualmente importante y determinante, la empresa como portadora de nuevas prácticas empresariales relacionadas con temas estratégicos como la economía verde, la planificación para el desarrollo, la adecuada regulación, las buenas prácticas y el desarrollo sostenible.

– Solo los países que han sabido alinear las diferentes fuerzas presentes en la sociedad han logrado utilizar estos importantes sectores de la economía como catalizadores para el desarrollo; de acuerdo con ello, es imperativo mejorar varios aspectos de nuestra institucionalidad y algunas prácticas tanto de la sociedad civil como del sector empresarial para prepararnos ante futuros ambientes favorables en la explotación de recursos, que no dependen solamente del país, sino de factores exógenos y, más relevante aún, tienen la característica de ser cíclicos por lo que seguramente retornarán.

2. LA RSE EN EL SECTOR MINERO EN COLOMBIA⁵⁶

El debate sobre la gestión del sector extractivo ha cobrado un especial ímpetu a partir de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, Ley 1450 de 2011⁵⁷, gracias al cual el sector comenzó a configurarse como uno de los principales motores de la economía nacional. A partir de este

56 Este capítulo fue realizado con el apoyo del Grupo de Estudios Económicos y Financieros de la Superintendencia de Sociedades en cabeza de MARÍA TERESA CAMACHO RÍOS y NATALI MARCELA CUBILLOS CASTAÑO quienes, en el marco del convenio institucional entre la Universidad Externado de Colombia y la Superintendencia de Sociedades, se encargaron de recolectar y procesar la información.

57 Departamento Nacional de Planeación –DNP–, 2010. Disponible en [<https://www.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>], consultada el 2 de junio de 2015.

auge las problemáticas sociales, la gestión de las instituciones competentes y el impacto ambiental han sido objeto de discusión, y se han generado manifestaciones a favor y en contra de esta actividad. Este panorama ilustra la teoría de la maldición de los recursos, que se desarrolla en la primera parte de este documento como una herramienta académica para la comprensión del lector respecto al norte y el propósito de esta publicación.

Actualmente existen en el escenario nacional indagaciones periodísticas y algunas académicas que analizan elementos como las condiciones de pobreza y marginalidad en las zonas de operación, la presencia de grupos armados al margen de la ley, el retorno de los regalías, la minería ilegal, y el proceso de otorgamiento de títulos por parte del Estado colombiano. Sin embargo, las investigaciones enfocadas en el tipo de gestión que desarrolla la industria minera en materia de responsabilidad social son escasas. Una de ellas es el análisis crítico del sector realizado por la Subdirección de Planeación Minera de la Unidad de Planeación Minero Energética –UPME– al inicio de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Minero, centrado en aportes relacionados con el desempeño de la industria⁵⁸.

Así mismo, algunos de los temas en los que se concentra la opinión pública están orientados a cuestionar los cimientos de la responsabilidad social empresarial de causar un mínimo impacto en los recursos naturales, y el mayor beneficio a la población que reside en la región en la que se desarrolla el proyecto. Por ello el sector es objeto de críticas como la contaminación y explotación excesiva de los recursos naturales, la generación de poco valor agregado en la economía, al tratarse de una materia prima. Así como la persistente percepción de que no se actúa con transparencia⁵⁹.

En consecuencia, se evidencia un dilema que enfrenta la apuesta de una política nacional por la minería como locomotora de desarrollo económico, a los impactos sociales y ambientales generados. A pesar de ello no todos los asuntos del debate sobre la minería son responsabilidad directa de la gestión de las empresas, entendiendo que esta actividad no está lo suficientemente

58 Unidad de Planeación Minero Energética, 2010. Disponible en [<http://www1.upme.gov.co/sala-de-prensa/fotonoticias/plan-nacional-de-desarrollo-minero-2010-2018>], consultada el 2 de junio de 2015.

59 Contraloría General de la República –CGR–. “Minería en Colombia. Derechos, políticas públicas y gobernanza, 2013. Disponible en [http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/182119332/Libro_mineria_sep3_2013.pdf/65bf77ao-8bob-430a-9726-dadoe72639c6], consultada el 10 de junio de 2015.

ordenada y que, por esta condición, no solo requiere del compromiso de la industria sino también de estrategias interinstitucionales⁶⁰.

En suma, los aciertos y desafíos que enfrenta la industria en el ejercicio de una gestión socialmente responsable son aspectos igualmente desconocidos. De acuerdo con la información documentada por el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina—OCMAL—, en Colombia se reportan trece casos de conflicto con escenarios comunes de alta complejidad, señalando algunas acciones de compensación o mitigación, sin ahondar en la gestión integral de cada una de las empresas en materia de RSE⁶¹.

En este contexto, resulta importante realizar un ejercicio académico de identificación de la percepción y práctica de la responsabilidad social empresarial en este sector, dada la falta de documentación sobre el tema y que el debate se ha enmarcado en las consecuencias de la operación en un contexto político y legal cuestionado y no en la caracterización de la gestión empresarial en materia de RSE.

Adicionalmente, es oportuno analizar el ejercicio de la RSE por parte de la industrial minera, por ser un sector importante de la económica nacional, que en el periodo 2009–2013 se ubicó entre los sectores de mayor crecimiento, con un promedio de 9,3%, superando a la construcción en 5,8% y al sector financiero, seguros y actividades inmobiliarias un 4,6% en el mismo periodo⁶².

Considerando el panorama expuesto, la presente investigación tiene como propósito identificar la percepción y práctica de la Responsabilidad Social Empresarial —RSE— en el sector minero en Colombia.

En coherencia con tal propósito, los objetivos que dan orden a esta investigación son determinar la práctica de la RSE, en cuanto a las modalidades en las que se materializa y los esfuerzos para lograrlo; establecer los mecanismos de formalización en lo referente a asignación de un cargo, a las políticas de RSE y a la elaboración de reportes; también se buscará conocer

60 Unidad de Planeación Minero Energética.

61 Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina – OCMAL—. Disponible en [http://base-datos.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=lista&idpais=02032400] consultada el 2 de junio de 2015.

62 Unidad de Planeación Minero Energética –UPME—. “Indicadores de la minería en Colombia”, 2014. Disponible en [http://www.upme.gov.co/Docs/Plan_Minero/2014/Indicadores%20de%20la%20Miner%C3%ADa%20en%20Colombia.pdf], consultada el 2 de junio de 2015.

la percepción de los empresarios a través de la indagación de beneficios, motivación y limitantes percibidos.

A continuación se presenta un marco de referencia que expone diferentes enfoques teóricos y las principales iniciativas de RSE. Posteriormente, se da cabida a un marco metodológico del estudio, su desarrollo y las conclusiones del ejercicio académico.

2.1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Desde finales del siglo XIX la conceptualización de la responsabilidad de las empresas es una labor que ha venido madurando apoyada en debates académicos y empresariales⁶³, y ha sido exaltada por iniciativas que promueven su práctica mediante la creación de escenarios de interlocución multipartita, incentivados por preocupaciones globales.

El surgimiento del concepto de aporte social de las empresas nos remite a Andrew Carnegie, quien fue pionero en esta materia a través de la filantropía, y recordado por su libro *The Gospel of Wealth*, por plantear que las empresas deben actuar como administradores de la riqueza para el bien de toda la sociedad, así como también las personas adineradas⁶⁴.

Si bien el ejercicio de la filantropía marcó la finalización del siglo XIX y el inicio del siglo XX, impulsada voluntariamente por los hombres adinerados a través de donaciones orientadas a instituciones de beneficencia y obras sociales tanto religiosas como laicas; a lo largo del siglo XX surgieron diversos aportes al respecto.

Entre las décadas de los años treinta y cincuenta surgieron posiciones enfocadas a que la corporación debía comportarse como la mayor institución social⁶⁵. Fue durante este periodo cuando las actividades sociales de las empresas se formalizaron bajo la figura jurídica de las fundaciones de las corporaciones, y la ética empresarial toma fuerza. Surgió un cambio

63 G. YEPES; L. F. SÁNCHEZ y W. PEÑA. *¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial? La Responsabilidad Social Empresarial, fundamentos y aplicación en las organizaciones de hoy*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

64 A. CARNEGIE. *The Gospel on Wealth*, Essay of Philanthropy, Indiana University, 1993. Disponible en [<http://ulib.iupui.edu/>], consultada el 3 de junio de 2015.

65 M. BERLE, 1932. Disponible en [http://web.stanford.edu/group/scspi/_media/pdf/Referen-ce%20Media/Mizruchi_2004_Elites.pdf], consultada el 9 de junio de 2015.

de perspectiva: se pasó de la persona a la organización en el tratamiento de los problemas.

En los años sesenta la reflexión académica se volcó a las obligaciones de las empresas hacia diversos grupos sociales, así como en torno a la relación entre desarrollo humano y crecimiento económico. De otro lado, en la década del setenta se destacó la tesis del premio Nobel de economía de 1976 Milton Friedman, quien planteó que “la responsabilidad de las empresas es respecto a la consecución de beneficios para sus accionistas”⁶⁶.

A esto se añaden los aportes de la década de los ochenta respecto de la ética en las corporaciones, con la creación en 1982 del *Journal of Business Ethics*, revista especializada en el campo de la ética empresarial.

Así, también en la década de los ochenta surgió otro elemento para la construcción del significado de la responsabilidad de la empresa, con el aporte hecho por Edwar Freeman⁶⁷ al proponer que la responsabilidad se refiere a una gama más amplia de agentes con los que se relaciona la empresa.

Posteriormente, la década de los años noventa se caracteriza por la creación de nuevos mecanismos para asegurar el desempeño de las empresas. En 1996 La Organización Internacional de Estandarización emitió las norma ISO 14000 (gestión ambiental), y en 1997 se consolidó el grupo Council of Economic Priorities –CEP–, el cual preparó la normas Social Accountability Standart –SA 8000– (condiciones laborales). De igual forma, en 1999 Kofi Annan, en calidad de secretario de las Naciones Unidas, propuso el Pacto Global.

Como se ha expuesto en el recorrido de más de un siglo, existen varias perspectivas respecto a cuál es la responsabilidad de las empresas con la sociedad; por esto, para lograr una mayor comprensión del asunto, se hace necesario abordar una clasificación conceptual.

2.1.1. CLASIFICACIÓN DE ENFOQUES CONCEPTUALES

Con el propósito de presentar un marco de referencia que permita entender las diferentes perspectivas en torno a la RSE, a continuación se muestra un

66 M. FRIEDMAN. “The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits”, *The New York Times Magazine*, septiembre 30 de 1970.

67 E. FREEMAN. “Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance”, *California Management Review*, 1983, 25, 3; p. 88.

ejercicio basado en dos tipos de clasificaciones: la propuesta por Elizabeth Garriga y Domenec Melé, apoyada por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y la desarrollada por la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia.

El ejercicio académico de Garriga y Melé está enfocado en la *motivación* que tienen las empresas para el ejercicio de prácticas socialmente responsables, mientras que la perspectiva de la Universidad Externado se enfoca en el *alcance* de la RSE dentro de la estrategia empresarial. Por esta razón, esta última perspectiva será utilizada para establecer el marco metodológico para el análisis propuesto en este capítulo, que más adelante se presentará.

Garriga y Melé⁶⁸ proponen cuatro agrupaciones teóricas: instrumentales, integradoras, de carácter político, y de la ética y la moral. A partir de esta propuesta, la metodología de trabajo de la Universidad de Chile (C. Cancino y M. Morales, 2008), consistió en realizar una revisión bibliográfica y ubicar los autores en torno a los cuatro grupos de teorías.

En las teorías denominadas *instrumentales* las actividades sociales son un escalón para el logro de la riqueza empresarial como principal objetivo. En concordancia, Friedman ejemplifica esta clasificación en razón a su propuesta enfocada en que la única obligación o responsabilidad social que posee y debe poseer una empresa es la maximización de la riqueza para sus accionistas, dentro del marco legal y las reglas del juego que hayan sido acordadas entre las partes. Otros autores que hacen parte de este grupo son Litz, Porter y Kramer, así como Murray y Montanari⁶⁹.

A diferencia de las teorías instrumentalistas, las teorías denominadas *integradoras* como segunda clasificación, hacen referencia al desarrollo de actividades de RSE bajo la motivación de integrar diversas demandas sociales. Constituyen planteamientos enfocados hacia la gestión de la empresa en beneficio de la sociedad. Entre estas demandas se destacan el cumplimiento de las leyes, las políticas públicas y la gestión balanceada de los beneficios particulares de los grupos de interés de una empresa⁷⁰. En esta categoría son concebidos los planteamientos de Carroll y Jones (2010).

68 Ídem.

69 C. CANCINO y M. MORALES. “Responsabilidad Social Empresarial”, Universidad de Chile, 2008. Disponible en [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122747/Cancino_Morales_2008.pdf?sequence=1], consultada el 4 de junio de 2015.

70 Ídem.

Con respecto a las teorías de *carácter político*, el planteamiento concentra la atención en el poder social que adquieren las empresas en la medida que más influyen en una sociedad. A partir de ello se destaca⁷¹ que en la medida que aumenta la participación y el tamaño de la empresa en una economía, las decisiones de negocio afectan al medio donde se desarrolla. De acuerdo con esto, el desarrollo de las actividades de RSE por parte de algunas empresas les permitiría influir en el marco cultural, político y comercial que regula su actividad⁷².

Por último se encuentra la clasificación de *teorías de la moral y la ética* que, como su nombre lo indica, agrupan acciones orientadas por principios éticos. A partir de ello, en el ejercicio de la RSE el norte serán los derechos universales, dejando en un segundo plano el interés económico. En este orden de ideas, en su teoría de los *stakeholders* Freeman⁷³ marcó una pauta decisiva en la conceptualización de la RSE, por llamar la atención de académicos y empresarios sobre las obligaciones de la empresa para con sus grupos de interés⁷⁴.

De otro lado, la perspectiva teórica de la Universidad Externado de Colombia está dividida en tres grupos, donde cada uno representa una evolución de la aplicación de la responsabilidad por parte de las empresas: caritativo o filantrópico, operacional y extendido⁷⁵.

Como parte del primer grupo, *caritativo o filantrópico*, se destacan las prácticas de responsabilidad social orientadas a mitigar condiciones de pobreza. Prácticas asociadas a las perspectivas de responsabilidad social de la empresa propuestas por autores como Friedman, Ackerman, Carroll y Drucker⁷⁶. Si bien estos autores plantean diferentes visiones de lo que son las responsabilidades de las empresas con la sociedad, sus ideas concuerdan en que las empresas deben concentrarse en realizar su actividad económica

71 K. DAVIS. "Can business afford to ignore corporate social responsibilities?", *California Management Review*, 2, 1960, pp. 70-76.

72 C. CANCINO y M. MORALES. "Responsabilidad Social Empresarial", cit.

73 E. FREEMAN. "Stockholders and Stakeholders...", cit., p. 88.

74 C. CANCINO y M. MORALES. "Responsabilidad Social Empresarial", cit.

75 Universidad Externado de Colombia, Centro Regional para América Latina y el Caribe en Apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Cámara de Comercio de Bogotá, 2014.

76 Ídem.

y, de forma posterior, si está a su alcance realizar voluntariamente algún tipo de aporte a la sociedad⁷⁷.

Desde esta perspectiva, la responsabilidad social de la empresa es concebida como algo adicional al negocio, que es externo a su actividad y que le puede generar beneficios como buena imagen y reputación. Por ello, en este grupo están asociadas a actividades de caridad desinteresada, apoyo a obras sociales, donativos y aportes en dinero y especie⁷⁸.

Con respecto al segundo grupo, denominado *operacional*, como su nombre lo indica está relacionado con la operación de la empresa, y la reducción de los impactos que causa en los ámbitos económico, social y ambiental. En concordancia con ello, la defensa de los derechos humanos, el desarrollo de políticas anticorrupción y la optimización de la dinámica con sus grupos de interés, pueden ser rasgos característicos del ejercicio de la responsabilidad de la empresa. En otras palabras, las prácticas de RSE son realizadas desde el interior de la compañía, hecho que se puede ver como emergente dentro de la práctica empresarial en los últimos años⁷⁹.

A partir de esta lógica, el grupo está integrado por visiones más contemporáneas de responsabilidad social empresarial, entre las que se encuentran las propuestas por autores como Freeman, Cortina, Savall, y Porter y Kramer, quienes desde su postura particular interpretan la responsabilidad de la empresa como un componente transversal de la operación de la compañía, que le permite conseguir aciertos, como mejores relaciones con sus grupos de interés, obtener licencia para operar, construir diferenciadores o ventajas competitivas, disminuir riesgos de operación y mantener la continuidad de la operación del negocio⁸⁰.

Por último, el grupo llamado *extendido* es, ante todo, una alternativa que extiende o maximiza la responsabilidad de la empresa hasta su cadena de suministro y a los productos (bienes o servicios) que su operación genera. Esta clasificación es la evolución que la práctica empresarial le impone a la teoría, por lo que este grupo no está basado en las visiones académicas sobre el rol de la empresa en la sociedad, sino en nuevas propuestas sobre el alcance de las responsabilidades de la empresa con base en las condiciones

77 Ídem.

78 Ídem

79 Ídem.

80 Ídem.

que la globalización y los esquemas de mercado imponen a la empresa y a la sociedad⁸¹.

Las prácticas que hacen parte de este grupo representan la superación de las prácticas del grupo dos, *operacional*, entendiéndose como el siguiente estado del ejercicio de la RSE, dado que en esta clasificación se busca reducir no solo los impactos de la compañía, sino también los impactos de la cadena de valor. Por tanto, incluye además la sensibilización, preparación, trabajo conjunto y valoración de los eslabones e impactos de la cadena de suministro, hasta el análisis del ciclo de vida de los productos⁸².

Se puede concluir que existen diversas miradas de la RSE, dado que es un tema aún en construcción y que por ello no existe unanimidad al respecto.

2.1.2. EL CONCEPTO DE RSE

Como ya se mencionó, la década de los años noventa fue rica en diferentes propuestas, y motor de cambios empresariales, entre los que surgió una nueva manera de ver la responsabilidad de las empresas, que se denominó RSE.

A partir de esta década la RSE ha sido definida por varias organizaciones entre las que se pueden destacar las siguientes tres acepciones.

El *Libro Verde* de la Unión Europea, emitido con el fin de fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, definió la RSE como la “integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”⁸³.

De otro lado, el World Business Council for Sustainable Development –WBCSD–, define la RSE como “el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida”⁸⁴.

81 Ídem.

82 Ídem.

83 UE. “Europa, síntesis de la legislación UE”, 2000. Disponible en [http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26039_es.htm], consultada el 8 de junio de 2015.

84 WBCSD. CECODES, 2008. Disponible en [<http://www.cecodes.org.co/index.php/responsabilidad-social-empresarial.html>], consultada el 9 de junio de 2015.

Por su parte, la Organización Internacional de Normalización, en su guía ISO 26000 define la RSE como

... la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y
- Esté integrado en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones⁸⁵.

En síntesis, después de revisar las anteriores definiciones, la RSE cuenta con algunos elementos comunes: el relacionamiento con los grupos de interés es preponderante; se destaca un compromiso por el desarrollo sostenible; la práctica de acciones socialmente responsables otorga ganancia a la empresa y busca reducir costos o aumentar ingresos.

Esta es una nueva visión de las responsabilidades de la empresa, representa una visión de mercado en donde las empresas, además de optimizar su proceder en varios ámbitos obtienen beneficios por ello y dado que son promovidas por diferentes organizaciones en el mundo, a continuación se presentarán las más importantes.

2.1.3. INICIATIVAS DE FOMENTO DE LA RSE

Las exigencias internacionales de competitividad que surgieron a partir de los años noventa crearon el espacio propicio para la promoción y apropiación de la RSE. Por consiguiente, a continuación serán presentadas algunas iniciativas que contemplan un marco general para todos los sectores, así como otras dirigidas específicamente a la industria minera.

85 ISO. CECODES, 2010. Disponible en [<http://www.cecodes.org.co/index.php/responsabilidad-social-empresarial.html>], consultada el 9 de junio de 2015.

En cuanto a las iniciativas generales, se destacan:

El Global Reporting Initiative –GRI–. Esta organización cuenta con la herramienta llamada “Sustainability Reporting Guidelines”, que se puede considerar como un marco o manual que presenta principios básicos y contenido específico para guiar la preparación de reportes de sostenibilidad, presentando integralmente los resultados económicos, sociales y ambientales de la compañía⁸⁶.

La ISO 26000. La Guía Técnica de RSE no certificable conocida como ISO 26000, tiene como fin acompañar y direccionar los esfuerzos que en materia de responsabilidad social deseen emprender las empresas (ISO). Fue desarrollada por la Organización Internacional de Normalización, y carece de cualquier carácter legal.

Directrices para empresas multinacionales de la OCDE. Tales directrices establecen principios y normas de cumplimiento voluntario para empresas responsables en asuntos como medio ambiente, normas laborales y derechos humanos. Las directrices contemplan las actividades de las empresas multinacionales que operan dentro o desde los países miembros de la organización⁸⁷.

El Pacto Global de Naciones Unidas. La Organización de las Naciones Unidas menciona como temas generales tratados en RSE, los relacionados con el derecho humanitario, los derechos humanos, los aspectos laborales fundamentales en las sociedades modernas, el respeto por el medio ambiente y las normas éticas básicas para el desarrollo de la actividad empresarial. Esta organización mundial, a través de su iniciativa denominada Global Compact ha definido diez principios alrededor de los cuales se enmarca el comportamiento socialmente responsable de las empresas con un alcance mundial⁸⁸.

86 Global Reporting Initiative –GRI–. Disponible en [<https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/default.aspx>], consultada el 9 de junio de 2015.

87 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico –OCDE–. Disponible en [<http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>], consultada el 10 de junio de 2015.

88 Pacto Global, 2007. Disponible en [<https://www.unglobalcompact.org/languages/spanish>], consultada el 9 de junio de 2015.

2.1.4. INICIATIVAS PARA LA INDUSTRIA MINERA

A continuación se presentan dos iniciativas para el sector minero, la primera orientada al seguimiento de las regalías, y la segunda correspondiente a una guía dirigida a las empresas, como estándar para la operación.

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas –EITI– es una coalición global de gobiernos, organismos de la sociedad civil y compañías privadas, que busca garantizar que las cuentas sobre los recursos mineros y de hidrocarburos sean transparentes⁸⁹. Esta iniciativa establece un estándar mundial para los ingresos procedentes de los recursos naturales, que consta de dos mecanismos principales: la publicación regular de datos, y mecanismos de supervisión sobre el reporte⁹⁰. El gobierno de Colombia anunció el 16 de abril de 2012, en la pasada cumbre del Open Government Partnership –OGP– en Brasilia, que se compromete a implementar el estándar de EITI para la transparencia de los ingresos provenientes de los recursos naturales⁹¹.

El Consejo Internacional de Minería y Metales –ICMM– es una organización liderada por directores ejecutivos de la industria y dedicada al desarrollo sustentable, que reúne empresas de minería y metales del mundo, así como asociaciones regionales y nacionales. Dichas empresas y asociaciones comparten en este espacio su compromiso por mejorar su rendimiento en el desarrollo sustentable y la producción responsable de los recursos de minerales y metales que necesita la sociedad⁹².

A partir de su misión el ICMM creó una Guía de Buenas Prácticas para la Minería y la Sostenibilidad, que reúne un conjunto de recomendaciones, principalmente respecto de la biodiversidad, los grupos de interés y la mitigación de los impactos.

89 Ministerio de Minas y Energía Colombia –MME–. Disponible en [<http://servicios.minminas.gov.co/EITI/Colombia/web/guest/-que-es-eiti->], consultada el 9 de junio de 2015.

90 Ídem.

91 Corporación Transparencia por Colombia y Universidad Externado de Colombia. 2012. “Tercera Encuesta Nacional sobre Prácticas contra el Soborno en Empresas colombianas” Bogotá, s.n., 2012.

92 Consejo Internacional de Minería y Metales –ICMM–, 2001. Disponible en [<http://www.icmm.com/about-us/about-us>], consultada el 9 de junio de 2015.

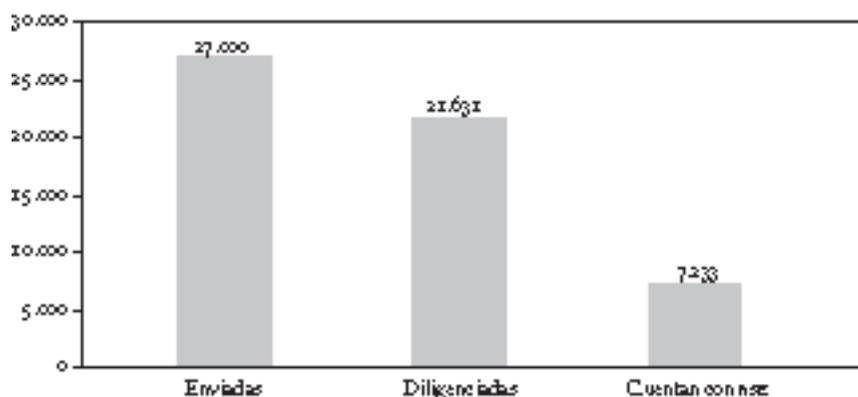
2.2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El objetivo de la presente investigación es identificar la percepción y práctica de la RSE en el sector minero en Colombia. Su alcance es exploratorio y descriptivo. En razón a ello se seleccionaron algunas variables relacionadas con la práctica y otras relativas a la percepción de la RSE en las empresas, y se midió cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. La cobertura del estudio es de nivel nacional, con información a 31 de diciembre de 2012, recolectada en el segundo trimestre de 2013.

A partir de un convenio realizado por la Superintendencia de Sociedades y la Universidad Externado de Colombia se obtuvieron datos de información primaria acerca de asuntos relacionados con la RSE a partir de los representantes legales de 27.000 empresas (sociedades) a nivel nacional, condición por la cual el nivel de confianza de las fuentes es suficiente.

La Superintendencia de Sociedades envió el cuestionario a 27.000 empresas en mayo de 2012. De los formularios enviados, 21.631 fueron diligenciadas.

GRÁFICA 2
MUESTRA TOTAL 2012



Fuente: elaboración propia

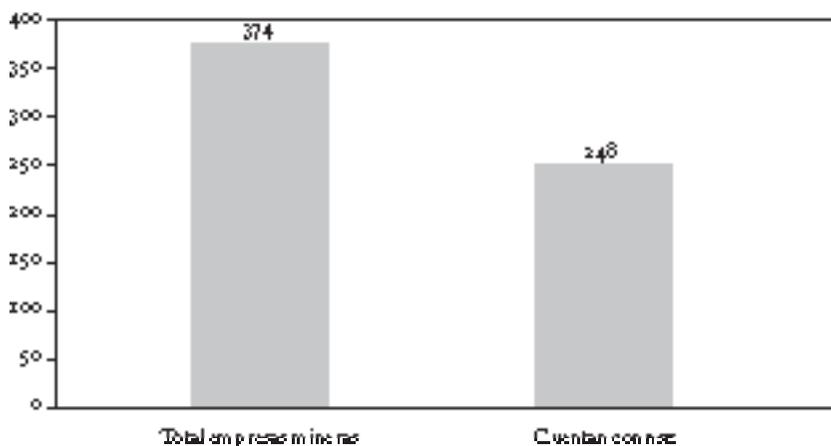
Debido a que no hay información precisa de cuantas y cuáles son las empresas del sector minero que realizan acciones de RSE, se decidió realizar un tipo y tamaño de muestra por conveniencia, en donde se tomó como universo las

empresas del sector minero de todo el país que afirmaron en el cuestionario de la Superintendencia de Sociedades realizar acciones de responsabilidad social empresarial.

A partir de esto, se analizaron los resultados del total de las empresas del sector que realizan RSE, correspondiente a doscientas cuarenta y ocho empresas.

En este sentido, habiendo establecido la población objeto de estudio, se decidió realizar una muestra tipo censo, ya que al contar con información completa de las sociedades se presentan resultados confiables y concluyentes.

GRÁFICA 3
MUESTRA DE EMPRESAS MINERAS

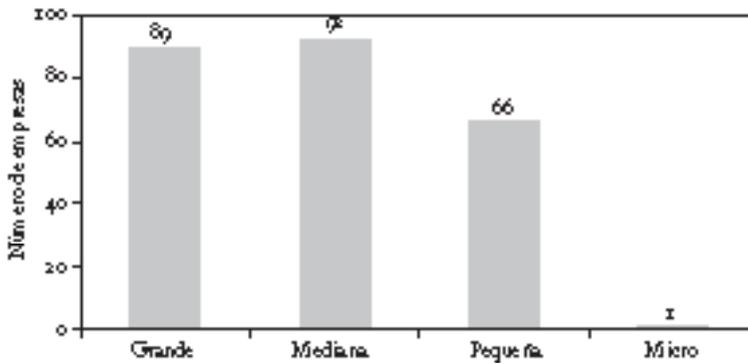


Fuente: elaboración propia

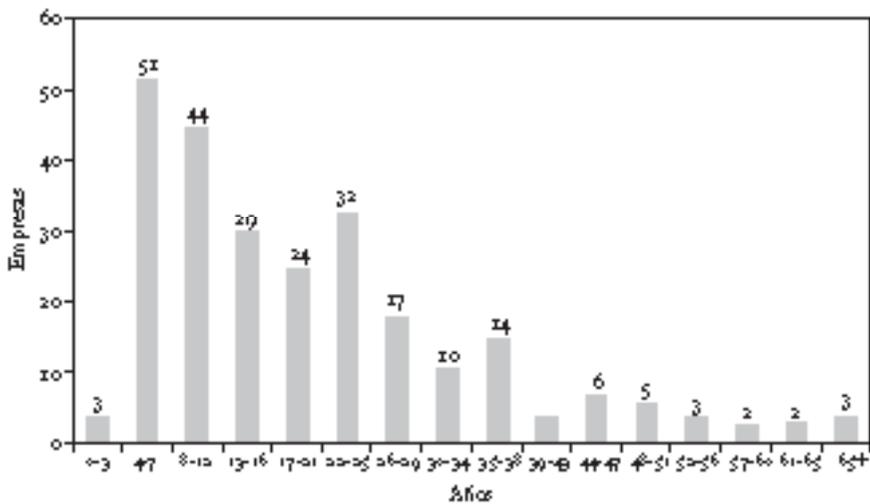
Así, el diseño muestral permitió realizar inferencias descriptivas de la forma en como el sector minero práctica y percibe la RSE.

Ahora bien, el tamaño de las empresas analizadas, así como su antigüedad, son variables que respaldan la veracidad de los resultados de la presente investigación, en razón a que la mayoría son grandes o medianas; así también, dichas variables ilustran el origen de los resultados presentados.

GRÁFICA 4
TAMAÑO DE LAS EMPRESAS ANALIZADAS



GRÁFICA 5
ANTIGÜEDAD DE LAS EMPRESAS ANALIZADAS



2.2.1. SITUACIÓN DE LA RSE EN EL SECTOR MINERO EN COLOMBIA

En este capítulo se presentan los principales resultados de la encuesta realizada sobre la responsabilidad social en la industria minera en 2012. Se contempla el análisis a partir de la *práctica* y la *percepción* de la RSE, cada una con aspectos definidos para cada ámbito, como se muestra a continuación.

TABLA I
VARIABLES POR EJE TEMÁTICO

EJE TEMÁTICO	VARIABLE	
Práctica	Modalidades	
	Uso	
	Formalización	
	Esfuerzos	Existencia de un cargo
		Política de responsabilidad social
		Reporte de sostenibilidad
	Percepción	Inversión o asignación de recursos
Vinculación a iniciativas		
Beneficios		
Motivaciones		
Obstáculos		

En este orden de ideas, se da inicio a la presentación del análisis con la exposición de los resultados de las variables relacionadas con la práctica de la RSE.

2.2.1.1. ANÁLISIS CON RESPECTO A LA PRÁCTICA DE LA RSE

A continuación se presentan los resultados de las variables relacionadas con el *uso* de la RSE: modalidad de inversión y registro de recursos.

2.2.1.1.1. MODALIDAD DE INVERSIÓN

Con respecto a las acciones en materia de RSE, cinco de catorce modalidades enlistadas obtuvieron porcentajes sobre 90% indicando ser las más practicadas por las empresas. Estas modalidades están relacionadas con el *cuidado del medio ambiente* (97,6%); el *respeto por los derechos humanos* en todas las actividades de la empresa (96,8%); la utilización de *reglas claras y equitativas con proveedores y distribuidores* (96,4%); el *respeto, cuidado y consideración a los clientes y consumidores* (94,8%), y *el mejoramiento de las condiciones de vida de los empleados* (92,7%).

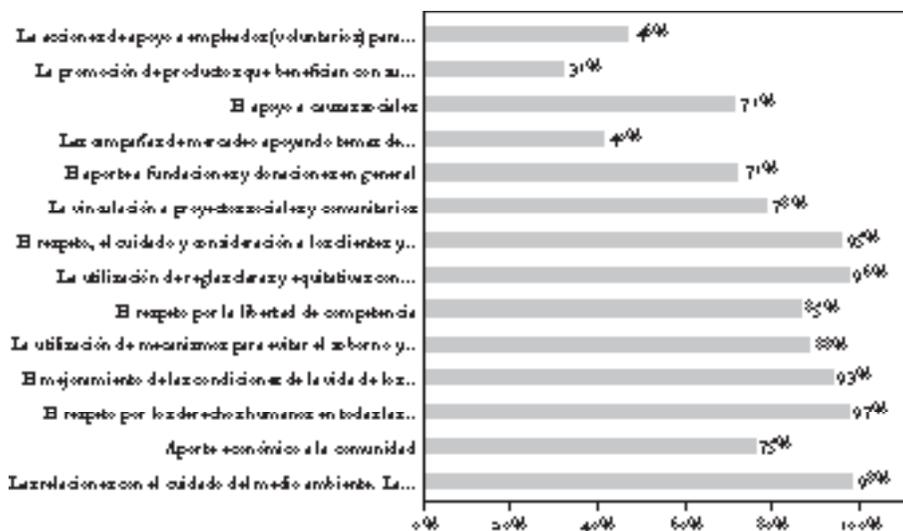
TABLA 2
¿CUÁL O CUÁLES DE LAS SIGUIENTES OPCIONES
SON REALIZADAS DENTRO DE SU EMPRESA?

MODALIDADES	¿REALIZA ACCIONES?			
	TOTAL		PORCENTAJE	
	Sí	No	Sí	No
Las relacionadas con el cuidado del medio ambiente. La minimización del impacto de la actividad empresarial en el medio ambiente.	242	6	97,6%	2,4%
Aporte económico a la comunidad.	186	62	75,0%	25,0%
El respeto por los derechos humanos en todas las actividades de la empresa.	240	8	96,8%	3,2%
El mejoramiento de las condiciones de vida de los empleados.	230	18	92,7%	7,3%
La utilización de mecanismos para evitar el soborno y la corrupción.	217	31	87,5%	12,5%
El respeto por la libertad de competencia.	212	36	85,5%	14,5%
La utilización de reglas claras y equitativas con proveedores y distribuidores.	239	9	96,4%	3,6%
El respeto, cuidado y consideración a los clientes y consumidores.	235	13	94,8%	5,2%
La vinculación a proyectos sociales y comunitarios.	193	55	77,8%	22,2%
El aporte a fundaciones y donaciones en general.	176	72	71,0%	29,0%
Las campañas de mercadeo apoyando temas de interés social.	99	149	39,9%	60,1%
El apoyo a causas sociales.	175	73	70,6%	29,4%
La promoción de productos que benefician con su venta alguna causa noble.	77	171	31,0%	69,0%
Las acciones de apoyo a empleados (voluntarios) para desarrollo de proyectos sociales.	114	134	46,0%	54,0%

Fuente: elaboración propia.

Las modalidades por las que se inclinaron las empresas mineras bien pueden ser observadas a la luz de la clasificación teórica planteada por la Universidad Externado de Colombia, respecto del alcance de la responsabilidad social de la empresa. A partir de ello se destaca que existe una inclinación importante a realizar acciones orientadas a reducir los daños que causa la empresa, que ubican el alcance de la RSE como de tipo *operacional*, en un mayor porcentaje, sobre modalidades de tipo caritativo o filantrópico u otras de tipo extensivo, como puede verse en la Tabla 2.

GRÁFICA 6
PORCENTAJES DE MODALIDADES DE RSE



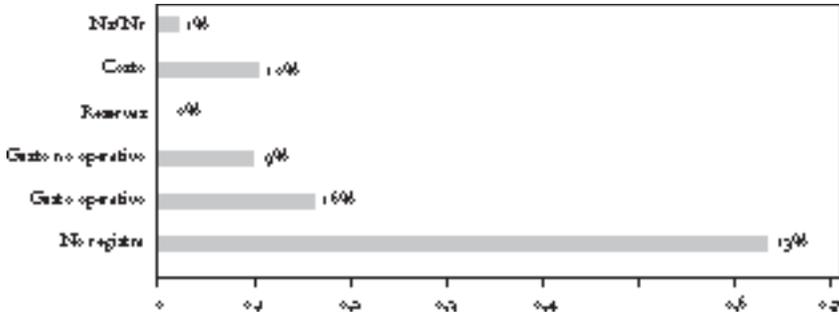
Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, hay una tendencia hacia configurar la RSE y su alcance en coherencia con los impactos de la operación, que si bien no se evidencia que las acciones logren resarcir o compensar los daños causados por su operación, denotan mayor conciencia respecto a los impactos del sector en la sociedad.

2.2.1.1.2. REGISTRO DE RECURSOS PARA RSE

Frente al registro de recursos económicos se encontró que el más alto porcentaje es que *no se registran* los recursos con un 63%; el 15,73% contestó que se registra como *gasto operativo*, el 9,39% manifestó que se registra como *gasto no operativo* y el 0,09% lo registra como *reservas*, mientras que el 1,32% eligió *no sabe* o *no responde*. Puede evidenciarse un argumento para considerar que la RSE no es prioritaria, en razón a que los recursos para su impulso no hacen parte del sistema contable de la compañía. Bajo estas condiciones, la continuidad de la RSE en las empresas depende de las decisiones administrativas que se tomen.

GRÁFICA 7
¿DÓNDE REGISTRA EL RUBRO DE RSE?



Fuente: elaboración propia.

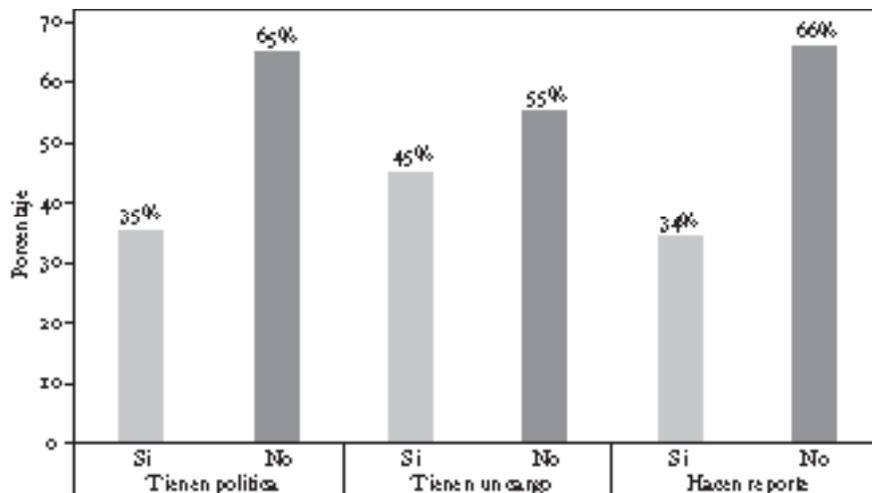
A continuación se presentan los resultados de las variables relacionadas con la formalización de la práctica de RSE, correspondientes a existencia de un cargo para la RSE, política de responsabilidad social y reportes de sostenibilidad.

2.2.1.1.3. ASPECTOS FORMALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA RSE (ASIGNACIÓN DE UN CARGO, ELABORACIÓN DE REPORTES DE SOSTENIBILIDAD Y POLÍTICAS DE RSE)

Los porcentajes de respuesta afirmativa en estos tres aspectos reflejan que únicamente el 34% de las empresas manifestaron contar con una persona a cargo del tema; el 25% realizan un reporte de sostenibilidad, y la existencia de una política de responsabilidad social solo se ve reflejada en el 35% de las empresas.

GRÁFICA 8

¿CUENTAN CON UNA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL? ¿CUENTAN CON UN CARGO QUE LIDERE EL TEMA? ¿REALIZAN UN REPORTE DE SOSTENIBILIDAD?

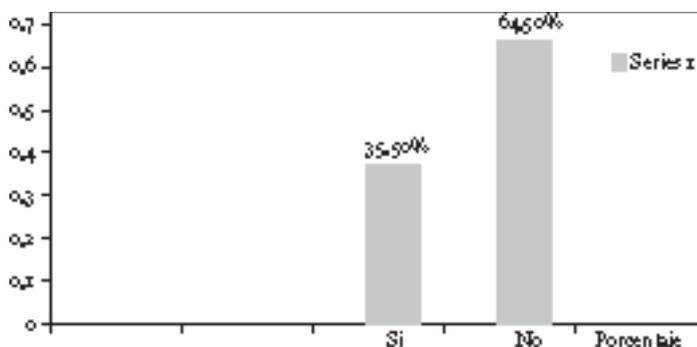


Con respecto a los porcentajes reflejados en estas tres variables, pueden argumentarse bajos niveles de formalidad, lo que plantea la posibilidad de afinar dichos mecanismos, en razón a que la formalidad permite mejorar los desempeños y la propuesta de mejoras.

2.2.1.1.4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS. ANÁLISIS DE VARIABLES RELACIONADAS CON LOS ESFUERZOS DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE RSE. INVERSIÓN O ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y VINCULACIÓN A INICIATIVAS.

Ante la pregunta de si se asignan recursos o no, el 36% de las empresas del sector minero respondió de forma afirmativa. Este porcentaje evidencia que el tema no es prioritario para el sector, condición que propone ciertas inquietudes con respecto a la continuidad, alcance y escalabilidad de la RSE en las empresas mineras.

GRÁFICA 9
¿DESTINA RECURSOS (DINERO) PARA EL DESARROLLO DE LA RSE?



Fuente: elaboración propia.

2.2.1.1.5. RESPECTO DE LA VINCULACIÓN DE INICIATIVAS

Se observan bajos porcentajes de vinculación a iniciativas de RSE por parte de las empresas del sector minero. Las *normas técnicas* obtuvieron el mayor porcentaje sobre otras posibilidades (35%), sin alcanzar a ser este un porcentaje medio dentro de la muestra; le siguen la *capacitación en responsabilidad social* (22%); por último se ubican los servicios de *asesoría o consultoría institucional* (16%), y los *principios de comportamiento* (12%).

TABLA 3
¿CON CUÁL O CUÁLES DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS ESTÁ VINCULADA LA EMPRESA?

¿CON CUÁL O CUÁLES DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS ESTÁ VINCULADA LA EMPRESA?	Total		Porcentaje	
	Sí	No	Sí	No
Principio de Comportamiento (Pacto Global, Principios Ecuatoriales, Principios de Inversión Responsables, etc.).	30	218	12%	88%
Normas Técnicas (ISO 9000, 14000, 18000, SA8000, SG21, etc.).	88	160	35%	65%
Sello o estándar auditado (Wrap, Eurogap, Ranforrest Alliance, Fair Trade, Ecológico, Orgánico, etc.).	8	240	3%	97%
Sello o estándar propio o independiente sin auditoría.	12	236	5%	95%
Reportes (GRI, AA1000, COP, etc.).	11	237	4%	96%
Iniciativa universitaria en el tema de responsabilidad social.	11	237	4%	96%
Asesoría o consultoría institucional (gremios, entes de control, etc.) sobre responsabilidad social.	40	208	16%	84%
Asesoría o consultoría independiente en responsabilidad social.	26	222	10%	90%
Capacitación en responsabilidad social.	55	193	22%	78%

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la lectura de dichos resultados, el sector se caracteriza por concentrar esfuerzos para el desarrollo de normas técnicas y disposición para capacitarse, así como para recibir consultorías y capacitaciones, fundamentales para aclarar y conducir los objetivos estratégicos.

2.2.1.2. ANÁLISIS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA EMPRESA FRENTE A LA RSE

En segundo lugar, a continuación se presentan los resultados sobre la percepción de los empresarios frente a la RSE. Orientados a este fin, se abordarán los beneficios percibidos, las motivaciones para apostarle a la RSE, así como los obstáculos para este fin.

2.2.1.2.1. BENEFICIO PERCIBIDO

De acuerdo a la información recopilada frente a los beneficios que perciben las empresas, a partir de la RSE, estos pueden ser clasificados en tres grupos de acuerdo con los porcentajes alto, medio y bajo.

TABLA 4
¿CUÁLES DE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS RECIBE A PARTIR DE LA RSE?

BENEFICIO	TOTAL		PORCENTAJE	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Aumento de las ventas.	90	158	36%	64%
Reducción de costos.	94	154	38%	62%
Reducción de gastos.	87	11	35%	65%
Mejoramiento de las relaciones con empleados.	188	60	76%	24%
Mejoramiento de las relaciones con gobierno y autoridades.	172	76	69%	31%
Mejoramiento de las relaciones de abastecimiento (proveedores y distribuidores).	140	108	56%	44%
Mejoramiento de la imagen y la reputación.	199	49	80%	20%
Mejoramiento de las relaciones con los vecinos.	183	65	74%	26%
Valoración de inversiones.	95	153	38%	62%
Diferenciación.	121	127	49%	51%
Aumento de la fidelidad de los clientes.	124	124	50%	50%
Facilidad para acceder a fuentes de financiamientos.	104	144	42%	58%
Reducción de riesgos de operación.	160	88	65%	35%
Facilidad para acceder a mercados internacionales.	88	160	35%	65%

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los porcentajes más altos, se identifica que el 80% de las empresas manifestaron recibir beneficios en el *mejoramiento de la imagen y la reputación*; un 76% consideró que se logra un mejoramiento de las *relaciones con los empleados*, y un 74% de las empresas expresó beneficios en la *relación con los vecinos*.

En un rango medio se encuentra la *reducción de riesgos en la operación* (65%); el *mejoramiento de las relaciones de abastecimiento* (56%), y la *diferenciación* (49%).

Por último, y en un porcentaje bajo, se ubica el *aumento de ventas* (36%); la *reducción de costos* (38%), junto con la *reducción de gastos* (35%).

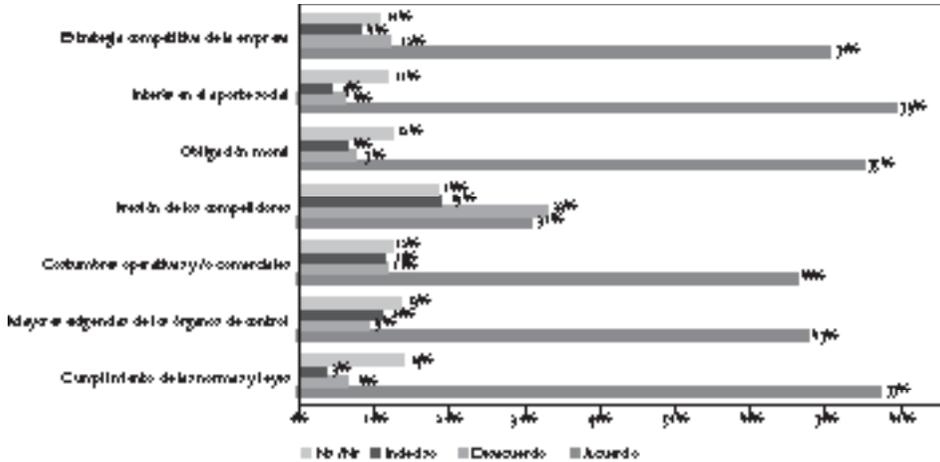
Expuestos dichos porcentajes, se evidencia que el mejoramiento de la imagen y la reputación es el mayor beneficio que reciben las empresas. Sin embargo, a pesar de que esta condición es positiva para incentivar a otros gremios o empresas a fortalecer las prácticas ya existentes o a involucrarse en ellas, también plantea una reflexión respecto a si es el mejoramiento de la reputación lo que impulsa a las empresas a ser socialmente responsables, o si las razones para ello están un poco más alineadas con la sostenibilidad y el cumplimiento de principios éticos para con la sociedad.

2.2.1.2.2. MOTIVACIONES

Con respecto a las motivaciones se encuentra que la de mayor aceptación es el *interés en el aporte social* (79%), seguido del *cumplimiento de normas y leyes* (77%) y la *obligación moral* (75%); de forma posterior le siguen la *estrategia competitiva* de la empresa (70%) y *mayores exigencias de los órganos de control* (67%).

A partir de los resultados se evidencia que los empresarios cuentan con motivaciones más de tipo ético y legal que de tipo estratégico, reflejado esto en el interés por hacer un aporte social y la obligación moral como las opciones en donde en mayor porcentaje expresaron su acuerdo.

GRÁFICA 10
SEÑALE EL NIVEL DE ACUERDO O DESACUERDO CON RESPECTO
A LAS SIGUIENTES MOTIVACIONES PARA EJERCER LA RSE



Fuente: elaboración propia.

2.2.1.2.3. OBSTÁCULOS

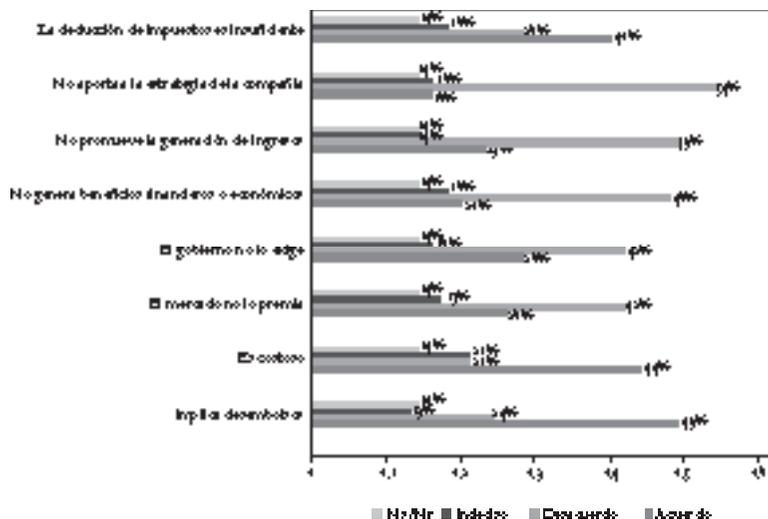
Con respecto a los obstáculos que enfrentan las empresas, se encuentra que *implican desembolsos* (49%), altos costos (44%), así como una *deducción de impuestos insuficientes* (40%).

De otro lado, las empresas manifiestan estar en desacuerdo con que la RSE no aporte a la compañía (54%), en que no promueva la generación de ingresos (49%) y que no genere beneficios financieros y económicos (48%). Ahora bien, vale la pena destacar que un porcentaje cercano al 14% de las empresas manifestó en las ocho opciones que no sabía si representaba un obstáculo o no.

Según el modelo teórico abordado en este capítulo, en la Gráfica 10 se evidencia que las empresas perciben la RSE desde una perspectiva filantrópica, aunque sus prácticas puedan estar orientadas a ser de tipo operacional, la lógica de la empresa se ubica en el grupo uno, caritativo o filantrópico.

En otras, palabras la RSE no es vista como una solución de mercado, y no está alineada al modelo del negocio.

GRÁFICA 11
SEÑALE EL NIVEL DE ACUERDO O DESACUERDO CON RESPECTO
A LOS OBSTÁCULOS PARA LA RSE



Fuente: elaboración propia

2.4. SÍNTESIS

Después de realizar el análisis con una muestra confiable, esta investigación logró describir la situación de la RSE del sector minero en Colombia con base en la práctica y percepción.

En relación con la percepción de los empresarios frente a la RSE, las motivaciones para apostar a este comportamiento organizacional, están ligadas a generar un beneficio social y al cumplimiento del marco normativo nacional. Así mismo, las empresas reconocen que gracias a la RSE obtienen beneficios en el mejoramiento de la imagen y la reputación, así como una optimización de la relación con algunos grupos de interés. Sin embargo, los obstáculos para su ejecución se relacionan con el desembolso de dinero y pocos incentivos del gobierno para su ejecución. Si bien la percepción de las empresas en relación con la RSE es positiva, los mecanismos para su ejecución son informales y carecen de estrategia.

A la luz del marco teórico que antecedió este ejercicio académico, la práctica de las empresas muestra una tendencia a ser de tipo operacional, en razón a que las acciones socialmente responsables están dirigidas a aspectos

en donde la empresa causa un impacto, denotando cierto nivel de conciencia por los efectos de la actividad extractiva.

Sin embargo, la formalidad no es una prioridad en la industria, y esta condición limita las herramientas al interior de la organización para el escalonamiento de sus propósitos.

En el sector minero la RSE no está asociada a la estrategia de la compañía ni a su modelo de negocio. Aunque sí está asociada a acciones de mitigación, lo cual se demuestra en que sus prácticas están volcadas hacia el medio ambiente, los derechos humanos y los aspectos laborales por un porcentaje importante de las empresas. No obstante, no se evidencian acciones concretas para reparar o compensar los daños, como tampoco para prevenirlos.

3. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES COMUNICATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR DE LA GRAN MINERÍA EN COLOMBIA. LA PERSPECTIVA, PLANES E INTENCIONES FORMALES DE LAS EMPRESAS Y LAS PERCEPCIONES DE SUS GRUPOS DE INTERÉS

La sociedad no solo existe por la comunicación sino que existe en ella, de esta manera la comunicación es dialéctica y reconstruye la experiencia.

Jhon Dewey

3.1. INTRODUCCIÓN AL TEMA

Esta sección ofrece una perspectiva amplia de la comunicación y sus posibles aplicaciones y usos para la construcción de relaciones de confianza, que ofrezcan a largo plazo una buena reputación corporativa de los principales valores intangibles de las organizaciones, en especial en organizaciones productivas o empresas. Este texto está referido específicamente a la manera como el sector de la gran minería entiende, y pretende desarrollar, los planes de responsabilidad social; reseña sus políticas, planes y procesos en el tema y describe las diferentes percepciones de los grupos de interés en la actualidad, para posteriormente presentar un panorama de los retos a los que debe hacer frente la comunicación con el objetivo de apoyar el desarrollo de la responsabilidad social basado en enfoque del valor compartido. La investigación se realizó bajo las técnicas de análisis documental, entrevista en profundidad a líderes o expertos en el tema y recolección de encuestas de

opinión practicadas por diversos organismos implicados en la problemática tales como entes del gobierno, centros de investigación, consultoras, entre otros. El estudio arroja que si bien cada vez se reconoce el papel estratégico de las comunicaciones, estas requieren desplegar un enfoque que supere la mera transmisión de la información, para pasar a un trabajo que considere la construcción de identidad y de culturas en los diferentes territorios en donde se desarrolla la minería, con base en la investigación, análisis e integración de los diferentes grupos de interés a la gestión empresarial, ya no solo enfocada en el progreso productivo medido en términos económicos, sino en el desarrollo sostenible que contempla variables sociales y ambientales, que aplicados a la empresa requieren un esfuerzo de comunicación que mezcla diferentes herramientas y metodologías tanto de la misma comunicación como de otras ciencias sociales.

3.2. LA COMUNICACIÓN COMO PODER Y CONSTRUCCIÓN DE LO SOCIAL EN UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACIÓN

La comunicación como proceso que pone en relación a dos o más personas, o como modo de alterar el estado de conocimiento del otro, o bien como sistema de interacción mediada por el lenguaje y los medios, toma en cada etapa de la sociedad un lugar importante en la medida en que le permite a diversos grupos humanos construir realidades, ofrece nuevas maneras de concebir el bienestar humano, modos de legitimar el poder, la moral y con ello los condicionantes que soportan la nueva sociedad, aquello que está permitido y lo que no. En otras palabras ofrece las bases del control legal y social.

Este papel de la comunicación como constructora de realidades de un grupo específico, determina de cierta manera la identidad y cohesión; de esa forma también marca las bases de las interacciones con los demás, es decir, es un modo de re-presentación de ese grupo y fija de expectativas frente a otro. Por último, la comunicación puede entenderse como forma de poder, en el sentido en que legitima un discurso que puede sugerir un modo de orden con su respectiva argumentación o proceso de persuasión.

Como constructora de cohesión de grupo, como discurso que fija modos de interacción o como forma de poder legitimado, la comunicación se vuelve fundamental en épocas de cambio y de transición porque soporta la construcción de un orden o su cuestionamiento. Ahora bien, si tenemos en cuenta que asistimos a procesos de transición de la sociedad, no solo por

fenómenos como la globalización, sino especialmente porque se cuestionan las identidades, discursos y modos de interacción de las principales instituciones sociales, sean estos Estados, empresas o sociedad civil, hasta el punto en que se habla de redefinir algunos papeles y funciones. En otras palabras estamos hablando de que cada uno de estos colectivos humanos se está redefiniendo, y con ello las formas como se presentan y la imagen que proyectan, los modos como interactúan, de manera que están redelineando el campo donde cada uno de los grupos y actores sociales estará inmerso en los próximos años y con ello las formas de control social que sobre ellos se puede ejercer.

Tan ligada está la comunicación como uno de los factores constituyentes de la sociedad y del cambio social que buena parte de la lucha de muchos grupos humanos se asocia al reconocimiento de determinadas cosmovisiones, lo cual incluye valores, intereses y modos de organizar la experiencia, y al desarrollo de las interacciones que a partir de allí se pueden realizar. De ahí que sea tan importante el reconocimiento de los otros como conjunto de personas orientadas por intereses comunes o afectados por las acciones de los demás colectivos organizados, lo que hoy se conoce como grupos de interés.

Este hecho, el de reconocer diferentes perspectivas y enfoques de distintos grupos, aunado a los desarrollos tecnológicos que permiten no solo ofrecer y compartir información sino facilitar una capacidad de respuesta casi inmediata frente a las acciones de terceros, brinda a la vida social un enfoque basado especialmente en las interacciones mediatizadas por medios y tecnologías de la información, de ahí que esta sociedad no solo sea llamada la de la información, sino la de la imagen o basada en la comunicación.

Así las cosas, las posibilidades de supervivencia de una organización, sea esta estatal, de la sociedad civil o empresarial, están basadas en: a. La cohesión interna para actuar como un cuerpo institucional u organizacional; b. El reconocimiento y legitimidad (real y comunicativo) de cada organización frente a los demás colectivos, pues cada una de las organizaciones puede influir o puede acceder a los grupos con los que tiene interacciones y actuar sobre otros grupos de manera indirecta.

De ahí se desprenden diferentes modos de acción de la comunicación sobre cada grupo de interés, así varias operaciones de comunicación interna estén dirigidas a los miembros de una organización en pro de la construcción de identidad y cierta cultura, propia de esa organización. Mientras las acciones de comunicación externa enfatizan, bien en procesos persuasivos

que permiten adherir personas a un proyecto determinado, incluyendo desde la “venta” de productos hasta la “promoción” de ideas, o bien, en las posibilidades de establecer espacios comunes con otros grupos de interés, con el ánimo de construir relaciones para la generación de confianza. Por eso, dentro de las acciones de comunicación externa se incluyen las tareas de manejo de opinión pública y prensa, las labores de relaciones con comunidades y las comunicaciones de marketing, todas ellas con diferentes herramientas y enfoques de trabajo pero con objetivos comunes: la proyección de imagen y la transmisión de discursos para ganar legitimidad o potenciar reputación, favorables al grupo que las emite o, en su defecto, que defiende los intereses de un grupo al que “representa”; demandas que usualmente se consideran socialmente válidas o moralmente exigibles.

La conciliación de las comunicaciones internas y externas en sus diferentes modalidades y herramientas se asume hoy como comunicación estratégica, entendida como evaluación de las relaciones de una organización y/o colectivo humano con cada uno de sus grupos de interés para adoptar medidas en términos de acciones, procesos y presentación de información, en pro de la armonización de relaciones que propendan por la supervivencia de determinado grupo en un contexto social específico. Quisiéramos resaltar aquí cuatro aspectos del enfoque estratégico: a. La constante evaluación; b. La necesidad de adoptar medidas y procesos reales dentro de la organización en relación con aquello que se desea transmitir; c. La construcción de relaciones con los grupos de interés, lo cual supera el trabajo netamente informativo, y d. La necesidad de transmitir información transparente hacia la sociedad.

Bajo el enfoque estratégico la comunicación es un asunto de supervivencia de una organización y está íntimamente relacionada con la RSE o corporativa. La responsabilidad social se define como responder, o rendir cuentas ante la sociedad, por las acciones y decisiones de la organización, en términos de impacto económico, social, medio ambiental. Cabe anotar que esto supone la aplicación de la ley y la articulación con la misma, de hecho para la Comisión Europea 2011, el desarrollo de la responsabilidad social supone

... el respeto de la aplicación de ley y la aplicación de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales, por tanto las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos

y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica⁹³.

Podemos observar que el desarrollo de la responsabilidad social depende, entre otras cosas, de la aceptación social, en la que se enfatiza la comprensión del contexto y de los grupos e interés, lo cual supone la necesidad de justificar ciertas acciones, y el manejo de la opinión pública, condición que las empresas no solo no ignoran, sino que les obliga a reinventarse y tomar medidas que tengan en cuenta aspectos de bienestar social, la búsqueda de modos de participar activamente con la sociedad civil, mediante acciones conjuntas con las ONG y con el Estado⁹⁴. En otras palabras, ha emprendido acciones en lo público o desarrolla procesos de integración a lo que es de interés general y realiza acciones de información para participar en la opinión pública.

La normalización de este proceso de establecer relaciones con los diferentes grupos e integrarlos a la gestión empresarial en pro de construir un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental, en busca de aumentar el valor de la empresa y sus accionistas se ha denominado, de acuerdo con la OCDE, gobierno corporativo. Este hecho supone la necesidad de guiar o construir unos significantes en torno a la acción para un grupo de personas cobijadas en una organización bajo unos mismos parámetros, en el caso de aplicación de responsabilidad social, los significantes o base de las acciones están relacionados con el respeto por los derechos humanos y por el medio ambiente, que en principio cumplen y/o aplican todos los miembros de una organización.

En el marco del gobierno corporativo guiado por el enfoque de gestión de la responsabilidad social se requiere, en términos comunicativos internos, generar cohesión y cultura alrededor del tema, y en términos externos y de manejo de opinión pública, informar con transparencia o rendir cuentas

93 F. VALLAEYS. "Definir la responsabilidad social, una urgencia filosófica", Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura –IESALC–. 2014. Disponible en [http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2873:articulo-fran-cois-vallaey-s-consultor-internacional-en-responsabilidad-social-francia&catid=233&Itemid=966&showall=&limitstart=&lang=es].

94 H. FERNÁNDEZ. "¿Cuándo y por qué aparece la responsabilidad social empresarial?", *Comunicar RSE*, 2011. Disponible en [http://comunicarseweb.com.ar/?_Cuando_y_porque_aparece_la_Responsabilidad_Social_Empresaria__RSE_%3F&page=ampliada&id=2704&_s=&_page=articulos_de_opinion].

sobre las acciones e impactos que realiza y causa la organización a los diferentes grupos de interés; en relación con el mercadeo, el trabajo va más allá de la publicidad real de los productos que aportan a la sostenibilidad, y se concentra más bien en la promoción de las acciones de responsabilidad social, no solo las de carácter altruista o de causas socialmente importantes, sino en especial aquellas relacionadas con los proyectos conjuntos que desarrollan con las comunidades y sus representantes, aquellas denominadas de valor compartido o las que logran mejoramiento económico y social dentro de las comunidades donde operan las empresas, lo cual requiere no solo información, sino comunicación y diálogo con grupos específicos de la sociedad, y procesos de gestión que probablemente rebasen el límite de las empresas hacia las relaciones con el Estado y los diferentes tipos de organizaciones sociales.

Vale la pena aclarar que el concepto de valor compartido respeta la razón clásica de la existencia de las empresas, el desarrollo económico y sus impactos sociales a través de la generación de riqueza, bien para tributar ante el Estado, bien para ofrecer empleo como base del desarrollo social; luego reconoce la interdependencia entre empresas y sociedad basada en los aportes individuales e interesados, y sienta las bases del concepto de valor compartido de Porter y Kramer que definen este concepto de valor compartido como el establecimiento de relaciones y el desarrollo de prácticas operacionales que mejoran la competitividad empresarial, y a la vez ayudan a optimizar las condiciones económicas y sociales de las comunidades donde operan⁹⁵.

3.3. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES Y MANEJO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS MINERAS CON SUS GRUPOS DE INTERÉS

3.3.1. CONTEXTO GENERAL

El final del siglo XX estuvo enmarcado en la preocupación por el medio ambiente, la necesidad de luchar contra la pobreza, la crítica a las empresas que,

95 M. E. PORTER y M. R. KRAMER. "Creating Shared Value", *Harvard Business Review*, n.º 89, enero-febrero de 2011, pp. 1-2. Disponible en [<http://www.hbs.edu/faculty/Pages/item.aspx?num=39071>].

como dice Porter, florecieron bajo el paradigma extremo del capitalismo a ultranza, lo cual puso a las empresas en el ojo del huracán y casi deslegitimó su acción como generadoras de riqueza y desarrollo social⁹⁶.

Por otro lado, y desde el punto de vista económico, el siglo XXI comenzó con el alza en los precios internacionales del petróleo, el carbón, el oro y el níquel, y el interés por buscar espacios de inversiones de capital en mercados no financieros. Ello, aunado al desarrollo de algunas condiciones de contención de los grupos al margen de la ley durante el gobierno de Uribe Vélez, y otras medidas en política pública para atraer la inversión extranjera, hizo que se mirara de nuevo al país como espacio de explotación de recursos naturales, aunque con ello afloró de nuevo todo el conflicto social existente, pues como afirma María Teresa Ronderos “Allí donde el suelo promete riqueza súbita, los ánimos febriles despiertan la ambición, y los viejos conflictos y violencias se exacerbaban”⁹⁷.

No obstante, según estudios de la Universidad del Rosario, esta “fiebre” por la explotación de minerales en nuestro país ha tenido amplia historia y tradición de minería pues,

... desde la colonia y durante los siglos XIX y XX hubo políticas de Estado para fortalecer ese sector, desde la iniciativa de Gaspar Rodas en 1587, hasta la Ley 1658 de julio de 2013, pasando por la del Oidor Mon y Velarde, emitida en 1770, la intención del libertador que desde el 24 de octubre de 1828, firmó un decreto para facilitar la nacionalización de las minas, el cual fue reconocido por el Consejo de Estado en su concepto del 24 de julio de 1918. En el mismo sentido encontramos los diferentes códigos mineros de 1864, las leyes 21 de 1907, 59 de 1909 y 110 de 1912, hasta los códigos “amañados” de 1988, Ley 2655 de 2001, con la Ley 685 y el decreto 1760 de 2003^[98-99].

96 Ídem.

97 M. T. RONDEROS. “La fiebre del oro se apoderó de Colombia”, Sección Nación, *Revista Semana*, septiembre de 2011, p. 1. Disponible en [www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3].

98 L. F. TRUJILLO. “El nuevo Código de Minas ¿qué podemos esperar?”, *Economía y Sociedad de Razón Pública.com.*, 2012. Disponible en [<http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3154-el-nuevo-codigo-de-minas-ique-podemos-esperar.html>].

99 Corte Suprema de Justicia. *Acuerdo 52 de 1919 sobre la inexecutable del Decreto Ejecutivo 1295 de junio de 1919*, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, Banco de la República, 1919. Disponible en [<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/89007/brblaa18203.pdf>].

Pero lo que puso en la palestra pública a las empresas mineras, además del panorama de preocupación por el medio ambiente y el bajo aporte al desarrollo social en términos de regalías, fueron algunos marcos regulatorios favorables a las empresas como la Ley 685 de 2001 y el Decreto 1760 de 2003 del gobierno Uribe Vélez, más el anuncio del actual presidente Juan Manuel Santos de impulsar el desarrollo a través del sector minero, ignorando algunos problemas sociales y de conflicto armado presentes en las zonas donde existen yacimientos.

Al respecto el abogado-investigador Hernando Castro Prieto afirma:

en 1940 el gobierno liberal de Eduardo Santos creó el Ministerio de Minas, y avizorando que sería este el que le permitiría al país enfrentar la crisis mundial sobreviniente a la Segunda Guerra Mundial y que ha sido el corazón del desarrollo económico por ser el más importante dentro del sector real de la economía nacional, representando para 2010 alrededor del 93% de las exportaciones tradicionales del país¹⁰⁰ y ofreciendo bases para la industrialización nacional. Pero el modelo en los últimos años ha cambiado [...] se ha reducido el aporte en regalías, se han reestructurado los modelos de contratación y se han modificado los procesos y normas de control hoy en cabeza de las llamadas Agencias, lo cual ha debilitado aún más el Estado y la participación de la Nación en el desarrollo económico, mientras ha dado ventajas a la empresa privada, que obliga a pensar en: ¿qué sistema y cómo deben establecerse las responsabilidades de las empresas mineras para que realmente haya desarrollo en las comunidades y territorios afectados por ese proceso industrial?; entonces, es un asunto de definir las reglas claras para el desarrollo real de la Responsabilidad Social y el desarrollo sustentable para las comunidades, la nación y para la humanidad, dado además el alto grado de conciencia que ha desarrollado el mundo frente al valor de los recursos naturales¹⁰¹.

3.4. LAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Es clara, entonces, la demanda de la sociedad colombiana de un nuevo marco regulatorio, y la necesidad de innovar en el manejo de relaciones con los diferentes grupos de interés en especial por parte de las empresas dedica-

100 H. CASTRO PRIETO. "El futuro de la locomotora minero-energética de Juan Manuel Santos", Corporación Arcoiris, 2012. Disponible en [<http://www.arcoiris.com.co/2012/08/futuro-de-la-locomotora-minero-energetica-de-juan-manuel-santos/>].

101 Ídem.

das a la minería. En este marco es que la RSE adquiere nuevos significados y herramientas; se trata no solo de minimizar el impacto ambiental, apoyar el desarrollo social y respetar los derechos humanos tal como lo establece la convención de Río de Janeiro 1992, ideas retomadas y ampliadas, en cuanto asuntos anticorrupción, por el Pacto Mundial y los objetivos del desarrollo del milenio en el año 2000, sino de reconocer la influencia de la empresa en el avance o retraso en el entorno inmediato que la rodea y de la sociedad en general.

En resumen, se trata de darle a los mercados un sentido inclusivo de diferentes grupos de interés con proyección social y cuidado medioambiental, en una sociedad que se reconoce cada vez más plural en sus ideologías y medios válidos para conseguir fines, más conectada por los mecanismos de las tecnologías de la información y la comunicación, y más mediatizada y concentrada en la imagen; en otras palabras, el corazón del asunto es: a. Dar a la responsabilidad social una connotación moral o de aceptación entre la sociedad, lo que sugiere trabajar en pro de la legitimidad, y b. Ampliar la visión de los grupos de interés, no solo de aquellos que pueden afectar la gestión de la empresa sino la percepción que sobre el accionar tenga la sociedad en general, que incluye la noción de conocimiento sobre la resolución de problemas y un reconocimiento al poder en términos de la capacidad para hacer y las posibilidades de influencia sobre terceros¹⁰².

Ahora bien, como vimos arriba, ganar legitimidad, socializar formas de conocimiento y posibilitar la influencia a terceros son asuntos con un alto componente de índole comunicativa que, dado el elevado fraccionamiento de la sociedad, reconocido en la existencia de los diversos grupos de interés o *stakeholders* que, como individuos o grupos con una multiplicidad de intereses, expectativas y demandas a las cuales la empresa debe responder, hace necesaria la gestión también segmentada de cada grupo de interés con diferentes mecanismos comunicativos en los que cada organización construye relaciones para generar confianza y mejorar la reputación.

En este punto es preciso aclarar que, de manera general, la reputación es la opinión y grado de estima que tienen los demás de una persona, organización o país, es decir, la percepción y valoración que un grupo de personas

102 V. GUEDEZ. “Los grupos de interés: de lo transaccional, a lo relacional y a lo consustancial”, Universidad de Barcelona. 2011. Disponible en [http://www.grupcies.com/boletin/images/stories/PDFBoletin/ArticuloII_Edic_72.pdf].

desarrolla frente a un fenómeno. Entre tanto, la confianza tiene una doble connotación: en primer término, como propiedad de los sujetos, y en segundo lugar, como una característica de las relaciones en las cuales se asumen riesgos o incertidumbres. Ambas concepciones admiten un modo de actuar que se espera sea válido o común para los grupos implicados, lo cual disminuye la percepción de riesgo para entablar una relación de intercambio, lo que supone consideraciones como que la confianza está determinada por la cultura en un contexto específico y tiene una intensidad que depende de los intercambios que se presentan y que socialmente sientan las bases de la cooperación y la cohesión social¹⁰³.

Así las cosas, estamos ante dos fenómenos complementarios, pero diferentes: la construcción de confianza, que tiene que ver con el desarrollo de las relaciones, y la construcción de cultura y reputación (referida a las percepciones y la valoración que determinados grupos se crean), en algunos casos basada en la experiencia y, en otros, en información de terceros a los que validamos como similares o creíbles.

Ahora bien, si hablamos de construir confianza y buena reputación con los grupos de interés para las empresas mineras estamos indicando entonces tres acciones diferentes: a. La construcción de una cultura común de la organización para que sea un sujeto que se comporta tal como se espera, o que sea confiable y, para este caso, un ciudadano corporativo; b. La construcción de relaciones donde se encuentren marcos comunes entre los grupos de interés y la organización para poder establecer intercambios de diferente índole y no solo comerciales, aunque estos para las empresas con ánimo de lucro sean los más importantes, y c. La evaluación de las acciones tanto de la organización como de los sujetos con los que tiene relaciones para buscar modos de superar los inconvenientes.

En cuanto a la construcción de cultura *la comunicación puede apoyar y posicionar* marcos comunes para la acción sea esta interna o externa. En cuanto a la construcción de relaciones y la armonización de intereses es necesario identificar los grupos de interés y factores como el poder, o la capacidad para

103 F. HEVIA DE LA JARA. “¿Cómo construir confianza? Hacia una definición relacional de la confianza”, en ALBERTO HERNÁNDEZ BAQUEIRO (coord.). *Transparencia, rendición de cuentas y construcción de confianza en la sociedad y el Estado Mexicano*, Instituto Federal de Acceso a la Información, Biblioteca UNAM, 2007. Disponible en [http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/ddhh/autoformacion_ddhh./unidad10/anexo_10-23_como_construir_confianza.pdf].

defender sus intereses, la urgencia o grado de necesidad del requerimiento que se le hace a la empresa y su legitimidad o el reconocimiento, visibilidad y estabilidad que el grupo de interés tiene para influenciar y/o representar intereses de terceros. Ello permite poder comenzar un proceso de gestión y acciones para establecer acuerdos considerando especialmente: la diferencia, la voluntad y el ánimo de concertación¹⁰⁴.

Por último desde el punto de vista reputacional o de medición de las percepciones, la reputación corporativa también se puede definir, como lo hace Justo Villafañe, como “el reconocimiento que los *stakeholders* de una compañía hacen de su comportamiento corporativo a partir del grado de cumplimiento de sus compromisos con los diferentes grupos de interés”. En este punto es preciso resaltar que la reputación está basada especialmente en la percepción, *que es la captación por los sentidos pero con significado, es decir, va más allá de los estímulos, está enmarcada en una lectura previa, luego la comunicación no solo requiere informar las acciones internas, sino ayudar a construir los marcos a través de los cuales serán juzgadas ciertas acciones. Como dice Paul Capriotti:*

... se plantea, por tanto, como un Constructo de Recepción, ya que se forma en las personas receptoras, como el resultado de la interpretación que hacen los públicos de toda la información o desinformación sobre una organización. Por lo tanto, los públicos se consideran como “sujetos creadores” y no como sujetos pasivos. En este sentido, debería ser estudiada y analizada desde la perspectiva de los públicos de la organización y de su interpretación (o consumo) de la información, más que desde el ángulo de la empresa y de la construcción de los mensajes (o programas de comunicación) que ella realiza¹⁰⁵.

Una observación detallada de la construcción de marcos de referencia a través de los cuales las personas y los diferentes grupos de interés juzgan los hechos y acciones de terceros supera la visión típica de comunicación de marketing en el sentido de informar y persuadir a alguien sobre un pro-

104 E. GONZÁLEZ ESTEBAN. “La teoría de los *stakeholders*. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa”, *Veritas, Revista de Filosofía y Teología*, vol. II, n.º 17, septiembre de 2007, pp. 205-224, Pontificio Seminario Mayor San Rafael, Valparaíso, Chile. Disponible en [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=291122924002>].

105 P. CAPRIOTTI. “De la imagen a la reputación. Análisis de similitudes y diferencias”, *Revista Electrónica Comunicación Razón y Palabra*. Disponible en [<http://www.razonypalabra.org.mx/N/N70/Articulo%2013%20CAPRIOTTI%20Imagen%20y%20ReputacionR&P.pdf>].

ducto; y enfatiza en el manejo y construcción de opinión pública favorable, lo cual puede desenvolverse no solo por medio del desarrollo e información de la responsabilidad social sino, además, en el manejo de relaciones con el Gobierno (cabildeo) y en las relaciones con los medios de comunicación y los periodistas, que, en términos de resultados o percepciones finales, se denomina opinión pública, la cual, dicho sea de paso, debe estar referida a la realidad, y debidamente evidenciada.

De acuerdo con Noelle-Neumann, la opinión pública es el conjunto de las manifestaciones comportamentales o simbólicas que reflejan las mentalidades y actitudes psíquicas de una colectividad, independientemente que se refieran a asuntos políticos, culturales o de cualquier otra índole, y tienen incluido todo un marco cultural con sus tradiciones, valores sociales, prejuicios, modas y juicios colectivos de la vida cotidiana, no necesariamente homogéneos, que se expresan de acuerdo con una situación en particular, y la composición de creencias de “la mayoría” en un momento determinado. Por otro lado, Luhmann pone en el tapete que esos temas son reconocidos por la comunicación pública y/o masiva como un asunto de interés general y que, de alguna manera, ofrece una estructura común de sentido que permite una acción intersubjetiva en un sistema social¹⁰⁶.

En otras palabras, la opinión pública tiene asiento en los medios de comunicación y también predispone a la acción, aunque no necesariamente en el sentido en que se informa en los medios de comunicación, pues su aplicación es relativa a un momento en particular y al contexto cultural en el cual es leída determinada información. De ahí la importancia de su gestión como hecho planeado basado en la realidad actual, y la proyección de aquello que se espera construir; así mismo, ese principio explica la contradicción en la medición de la percepción en el momento de aplicar sondeos de opinión frente a un sujeto o un hecho en particular en un momento histórico determinado.

En este orden de ideas las empresas mineras requieren abarcar diferentes tipos de fenómenos comunicativos para diferentes públicos con variadas herramientas o medios, los cuales se podrían tipificar así:

106 I. ABREU SOJO. “¿Es posible activar la conciencia ciudadana por medio de la opinión pública a través de los *mass media*?”, *Revista Latina de Comunicación Social*, n.º 22, octubre de 1999, La Laguna, Tenerife. Disponible en [<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999coc/27ivan.Htm>].

GRUPO DE INTERÉS	COMPROMISO	VÍNCULO	COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS
Internos: vinculación directa y explícita – Accionistas – Socios y Aliados. – Directivos	Aumentar el valor.	Control de gestión.	Interna informativa Interna.	Informes de gestión.
– Trabajadores	Reconocimiento y modos de ejercer la función en un marco.	Comunicación directa o de coordinación de acciones.	Directiva interna cultural	Divulgación del marco de Gobierno Corporativo.
– Sindicatos	Respeto a los derechos laborales adquiridos.	Construcción de identidad y cultura interna del cuerpo organizado.	Intermedia informativa y crítica.	Infogramas de procesos. Espacios de comunicación interpersonal. Boletines de prensa. Pronunciamientos a medios Acciones de hecho.
Externos de relaciones e influenciados por entorno – Clientes/ – Consumidores	Calidad Cuidado del entorno, medio ambiente y comunidades.	Generación de valor individual y social.	Comunicación de marketing y gestión de marca Información de Responsabilidad Social. Directiva y/o de coordinación de procesos en un marco establecido.	Publicidad Imagen institucional. Prensa o <i>free press</i> , por generación de noticias.
Proveedores Distribuidores Contratistas	Contractual. Aplicación de normas para cuidado del entorno.	Generación de valor compartido.	Comunicación económica y financiera.	Apoyo a la divulgación de procesos responsables en el manejo de cadena de suministros.
Acreedores Competidores	Contractual. Cumplimiento de compromisos	Construcción de relaciones de confianza.	Comunicación financiera.	Informes de gestión. Medios y opinión pública.
Externos de resonancia y contexto. – Comunidad	Cuidado ambiental Desarrollo social	Control social. Vínculos de responsabilidad.	Construcción de confianza, atendiendo a contexto social	Información Participación Consulta. Acción social.
– Organizaciones sociales con interlocución	Respeto a los derechos humanos Generación de valor compartido. Contractual por cumplimiento de normas	Control social. Cohesión, compartir valores y desarrollo de tareas y contratos. Control legal, social y político.	Dialogo para el relacionamiento, participativo Información de responsabilidad social aplicada.	Gestión social construcción de cultura. Mapa de riesgos. <i>Free press</i> .
Gobierno	Generación de valor compartido. Control a la gestión. Aumentar valor del sector.	Control legal, social y político Control legal, económico social y político	Comunicación interna aplicada a grupos. Cabildeo o lobby Comunicación política. Marketing Social	Informes de gestión. <i>Free press</i> y desarrollos de opinión pública Informes de gestión. <i>Free press</i> y manejo de opinión pública.
Medios de comunicación.			Comunicación en crisis. Comunicación pública y generación de opinión.	

GRUPO DE INTERÉS	COMPROMISO	VÍNCULO	COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS
- Federaciones, gremios y asociaciones sectoriales.			Comunicación de crisis. Comunicación financiera. Marketing social. Comunicación pública.	

Fuente: elaboración propia. Basada en González y Sacia citados por Guedez, Saló y Van Riel.

Como se puede apreciar, hay diferentes acciones para adelantar desde la comunicación con los grupos de interés, y cada una de ellas supone el desarrollo de procesos esencialmente de carácter comunicativo y de gestión de la información tales como: a. Indagar sobre las necesidades, intereses y percepciones de los diferentes grupos de interés, b. Establecer procesos de mediación y/o de diálogo a través de medios y espacios; c. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones con los grupos de interés para; d. Elaborar informes sobre la gestión de responsabilidad social en general y acorde con el lenguaje y percepciones de cada grupo de interés; e. Recoger y divulgar al interior de la organización las valoraciones sobre las acciones de responsabilidad social; f. Evaluar cómo dichas percepciones afectan la confianza y la reputación de la organización y, por último, g. Sugerir acciones correctivas tanto en términos de responsabilidad, como en manejo comunicativo.

Conviene aclarar que el desarrollo de estos procesos comunicativos favorece la aplicación de los principios de la responsabilidad social, tales como la inclusión, la reciprocidad y el diálogo para la construcción de confianza. Ello se consigue gracias a que la comprensión de la diversidad de perspectivas de los grupos de interés puede contribuir a lograr modos de acercamiento o búsqueda de aspectos comunes para integrar los diferentes actores al desarrollo social y económico, lo que autores como Schvarstein han llamado la inteligencia social de las organizaciones y que definen como “el conjunto de competencias y habilidades necesarias para el cumplimiento de la responsabilidad social”¹⁰⁷.

Igualmente, ofrece el marco de las condiciones que debe cumplir la comunicación en la gestión de responsabilidad social tales como la direccionalidad y el desarrollo del conocimiento compartido, y establece las bases para la

107 L. SCHVARTEIN. *La inteligencia social de las organizaciones*, Buenos Aires, Paidós, 2006, p. 68.

presentación de información comprensible para los grupos de interés que, además, debe ser completa, íntegra, transparente y confiable¹⁰⁸.

Cabe anotar que en los diferentes marcos normativos para la gestión de la responsabilidad social como, por ejemplo, la norma SA 8000, especializada en evaluar el cumplimiento de los derechos humanos desde el punto de vista laboral e higienes industrial, la AENOR SG21 2008 y la ISO 26000, que incluyen la necesidad de desarrollar una cultura organizacional basada en el comportamiento ético, honesto, íntegro y equitativo de la organización¹⁰⁹, la comunicación se entiende únicamente como la distribución de información de las acciones que adelantan las empresas, usualmente presentada en un informe de gestión que “comparten” todos los grupos de interés, y que incluye variables como desempeño económico (9), ambiental (30), gestión social interna en cuanto a prácticas laborales (14) y algunas adicionales sobre derechos humanos, sociedad y responsabilidad sobre productos.

La manera más usual de presentar la gestión de responsabilidad social es el Global Reporting Initiative, o informe GRI, cuyos principios rezan que el desarrollo de la memoria debe contener información relevante, participación de los grupos de interés, explicación sobre el contexto de sostenibilidad, exhaustividad, y debe permitir el seguimiento de las acciones de responsabilidad social, para lo cual la información presentada debe ser equilibrada, clara, precisa, periódica, fiable y comparable, lo cual no necesariamente incluye un buen relacionamiento con los grupos de interés en términos comunicativos, ni participativos o basados en el diálogo, como tampoco los efectos y percepciones de los grupos de interés frente a la gestión. Esto, a pesar de la tendencia a auditar los informes por firmas especializadas como Deloitte o KPMG¹¹⁰, del interés por medir el impacto de las estrategias de responsabilidad social con metodologías como el SROI (retorno social de la

108 R. GARGATTE et al. “La responsabilidad social de las empresas mineras y el derecho a la información. Análisis del caso peruano”, resumen del conversatorio, marzo de 2008, Lima, Perú, Ediciones Comunicaciones Aliadas, 2008. Disponible en [http://www.noticiasaliadas.org/objetos/informe/8PE_rSEM-DI.pdf].

109 J. TERRADOS. “Metodologías para el seguimiento de la responsabilidad social corporativa”, documento de trabajo, Universidad de Andalucía, España, 2008. Disponible en [[http://www.uae.ma/por tail/FR/Document_telechargeable/cours-ete_UNIA/divers/5-%20Metodologias%20Seguimiento%20R esponsabilidad%20Social.%20Julio%20Terrados.pdf](http://www.uae.ma/por%20tail/FR/Document_telechargeable/cours-ete_UNIA/divers/5-%20Metodologias%20Seguimiento%20R%20responsabilidad%20Social.%20Julio%20Terrados.pdf)].

110 V. PÉREZ. “Colombia supera a Chile y México en entrega de reportes de Responsabilidad social”, *La República*, 24 de julio de 2014. Disponible en [http://www.larepublica.co/colombia-supera-chile-y-m%C3%A9xico-en-entrega-de-reportes-de-responsabilidad-social_148941].

inversión) e interés de incluirlo como elemento de competitividad para la calificación empresarial¹¹¹, además de los ranking que pretenden medir la reputación de la marca a partir de percepciones de los grupos de interés como el sistema Merco.

Entonces, podemos concluir que en cuanto a construcción de relaciones y divulgación de información, de acuerdo con cada grupo de interés, existen condicionamientos que pueden o no aplicarse y verse reflejados en la comunicación; igualmente, se advierte que existe un cúmulo de diferentes posibilidades que pueden adelantar las organizaciones en términos de responsabilidad social, las cuales pueden o no incluir la participación o el diálogo con los grupos de interés, aunque cada vez es más sentida la necesidad del diálogo.

No obstante, el reporte o divulgación de las acciones de responsabilidad social es un buen principio que debería permitir verbalizar las acciones de una organización para dar cumplimiento a la responsabilidad social, hecho que facilita el que la organización, en este caso empresarial, se haga consciente de su ejercicio y pueda sugerir modos de mejoramiento de tales acciones. Igualmente, las memorias o reportes de responsabilidad social ofrecen un marco de referencia para la evaluación de las labores de responsabilidad social por parte de los diferentes grupos de interés en términos de explicitar la agenda que la organización o la empresa considera para entablar un diálogo, y a su vez puede ser un instrumento de control social en el sentido en que favorece la evaluación a partir de lo que se informa; en otras palabras, puede estar sentando las bases de una cultura más participativa y transparente¹¹².

111 PATTERSON y URQUIJO. Entrevista en C. SUÁREZ. “Cinco estrategias que miden el impacto de los proyectos de responsabilidad social”, *La República*, 4 de diciembre de 2014. Disponible en [http://www.larepublica.co/cinco-estrategias-que-miden-el-impacto-de-sus-proyectos-de-rse_198721].

112 S. GARCÍA OÑATE. Entrevista realizada a SERGIO RENGIFO, Ingeniero Industrial, director ejecutivo del Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible –CECODES–, 2014.

3.5. POLÍTICAS, PROGRAMAS, COMUNICACIÓN Y PERCEPCIONES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR DE LA GRAN MINERÍA

En Colombia la actividad minera se define de acuerdo con el nivel de tecnificación, el tamaño de la mina, la legalidad, el nivel de responsabilidad, la estandarización de la seguridad laboral y ambiental, el tipo de mano de obra que utiliza en sus operaciones, el capital de trabajo, la capacidad financiera y los niveles de rentabilidad que se espera de las operaciones, por ello entendemos como gran minería aquella que desarrolla grandes operaciones dentro del marco de la legalidad, con altos niveles de tecnificación y estandarización ambiental y laboral, que usualmente cuenta con mano de obra calificada, con capacidad financiera, de la cual se esperan altos niveles de rentabilidad y que usualmente son empresas multinacionales las encargadas de desarrollarlas¹¹³.

Ahora bien, son este tipo de empresas, las de la gran minería, las que están en la mira de la opinión pública al ser presentadas como base del desarrollo socioeconómico del país durante las dos últimas administraciones; son, a su vez, aquellas que han desarrollado diferentes modalidades y etapas de perfeccionamiento de la responsabilidad social, pues han pasado de la filantropía a la presentación de informes de gestión social y hoy se ven abocadas a lograr aceptación en lo que se denomina licencia social, porque son las mismas a las que los diferentes grupos de interés presionan para modificar sus prácticas de responsabilidad social de tal manera que incluyan a los diferentes grupos de interés en la gestión de la acción social en beneficio de la sociedad. Ello, incluso, considerando las presiones que sobre la minería ilegal existen tanto a nivel legal como ambiental y de opinión pública, que están por fuera de este trabajo de investigación, por adolecer expresamente de políticas de responsabilidad social.

En Colombia las empresas de la gran minería incluyen compañías como Anglo América, BHP Billiton y Glencore que desarrollan El Cerrejón; AngloGold Ashanti, con proyectos en Tolima y Cundinamarca; Drummond

113 FEDESARROLLO. “Impacto socioeconómico de la minería en Colombia”, Informe para la minería a gran escala, 2012. Disponible en [http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Impacto-socioeconómico-de-la-minería-en-Colombia-Informe_Impacto_de_la_minería_3%ADa_Final-26-abril.pdf].

Ltd., Gran Colombia Gold, Colombian Natural Resources, Ecooro, Prodeco, Minas Paz del Río, proyectos como Cerromatoso y Mineros S.A., empresas dedicadas a la explotación de carbón, el oro y el níquel, tres de los metales que más exporta nuestro país. No obstante, la minería también incluye la explotación de piedras calizas y cementeras donde se incluyen compañías nacionales y multinacionales con las características de las empresas de gran minería, tales como Cementos Argos o Cemex, por nombrar algunos ejemplos.

Una mirada general a las presentaciones corporativas publicadas en Internet deja entrever que las empresas de la gran minera no solo han incluido políticas de responsabilidad social, que encierran la mitigación del impacto ambiental en todas sus formas (cuidado del agua, manejo de residuos sólidos, emisiones de contaminación a la atmósfera), sino que igualmente dicen trabajar en el respeto a los derechos humanos, específicamente aquellos relacionados con el manejo de sus empleados y colaboradores en cuanto a seguridad industrial y cuidado de la salud, pluralidad y derechos sindicales; mientras por otro lado presentan aportes a diferentes causas sociales a través de fundaciones propias o patrocinadas, especialmente en educación y salud e incluso, en menor medida, con programas de apoyo a la conservación de la diversidad y preservación del patrimonio cultural.

Todas estas iniciativas son presentadas en informes de gestión social en el formato del Global Reporting Initiative —GRI—, que data del 2008, lo cual supone la existencia de prácticas de responsabilidad social de por lo menos dos o tres años atrás. Así mismo, buena parte de estas empresas manifiesta su interés por trabajar de la mano con las instituciones del Estado en procesos de desarrollo social a través de alianzas público-privadas, y otras pocas esbozan planes para el desarrollo de programas para el desarrollo de encadenamientos productivos o modos de generación de riqueza económica en los territorios donde se encuentran ubicadas; otras afirman colaborar en la gestión de alianzas interinstitucionales para atraer capacidades y gestión de recursos para el desarrollo socio-económico, mientras, otras aun, mantienen un esquema de trabajo basado en donaciones a causas sociales y apoyo en caso de desastres naturales.

Así las cosas, a *grosso modo* la visión de la responsabilidad social en las empresas mineras como un asunto altruista consistente en donaciones ha sido superada aunque sea en el papel; para las empresas de gran minería considerar a los grupos de interés dentro de la gestión es hoy un asunto

estratégico y de licenciamiento social; de ahí que sus acciones incluyan no solo donaciones a causas sociales, sino programas de desarrollo agropecuario e informes de actividad de control ambiental. Por otro lado la revisión de esas políticas y de los códigos de gobierno y ciudadano corporativo dejan entrever que las empresas de la gran minería buscan la implementación del desarrollo sostenible, bajo una perspectiva de reconocimiento y autogestión de los diferentes grupos de interés, en especial desde el punto vista socio-económico o de desarrollo territorial, lo que supone la generación de valor compartido, tarea que supone presentación de información y procesos de diálogo abiertos, erigidos bajo un mismo modelo cultural o que comparten el mismo enfoque; igualmente exige el perfeccionamiento de las capacidades humanas y una presencia estatal fuerte y legítima, en donde el Estado redistribuye la riqueza, obliga el respeto por la ley y busca favorecer iniciativas para proveer a toda las comunidades las condiciones de vida digna.

Para comprobar que lo dicho es el espíritu o la intención de responsabilidad social en el sector minero podemos revisar los documentos, reflexiones y acuerdos que dieron origen a la hoy ya desaparecida Asociación del Sector de Minería a Gran Escala –SMGE–, que desde mediados del año 2014, junto con Asomineros de la ANDI y la Cámara Colombiana de Minería, constituyó la Asociación Colombiana de Minería.

En los documentos de la SMGE, que aglutina buena parte de las grandes compañías dedicadas a la exploración y explotación de la gran minería en nuestro país, los acuerdos y estrategias de esa asociación están enmarcados en la filosofía Minería Responsable, que supone

... el cuidado del entorno ambiental, el compromiso social y el respeto a los derechos humanos [pues] somos empresas que [trabajamos] con el firme objetivo de dar competitividad para el progreso del país a través del desarrollo de mejores prácticas en las operaciones mineras, por medio de la autorregulación para una operación responsable, alianzas con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE–, apoyo y capacitación para veedurías ciudadanas para asegurar el buen uso de las regalías en beneficio de las comunidades, alianza con el Ministerio de Minas y Energía para la formalización de la pequeña minería y programas de desarrollo de encadenamientos.

En este marco las empresas presentan programas como: “Construyendo una nueva Cultura de participación comunitaria en la Gestión Pública”, de la Fundación San Isidro de Cerromatoso, “Educación Integral y mejora-

miento de la calidad educativa”, de la Drummond, “Formalización minera en la cadena de valor”, de la Gran Colombiana Gold, “Centro de desarrollo social”, de Minas Paz del Río, “Comités de Convivencia y Seguridad Ciudadana por un territorio de paz”, de Mineros S.A., entre otras iniciativas que propenden por el desarrollo socio-económico de las zonas de influencia de las mineras¹¹⁴.

Paralelamente el gremio de la Minería a Gran Escala expone los principios de acción en lo que se refiere a la gestión con los grupos de interés de la siguiente manera:

... escuchar, dialogar, alinear a los integrantes de la compañía y a otras compañías del sector para que la totalidad de la industria haga las cosas bien, preparar a la gente de las regiones para que puedan hacer parte activa de la operación y de no contarse con esa situación apoyar a las autoridades públicas para mejorar, lograr que la gente sienta los beneficios de la presencia de la minería a gran escala, buen entendimiento de la cultura de con quien se habla, identificación de necesidades y construcción conjunta de proyectos¹¹⁵.

En conclusión, podríamos afirmar que las empresas de minería a gran escala son altamente conscientes de lo que encierra la aplicación de la responsabilidad en todos sus terrenos, tales como el gobierno corporativo en el marco del desarrollo sostenible, tiene en cuenta a todos los grupos de interés en sus operaciones y afirma cumplir la aplicación de los derechos humanos de primera y segunda generación, ajustándose a la legislación colombiana, para lo cual desarrolla procesos productivos y organizacionales, se apoya en programas especializados aplicados a través de organizaciones no gubernamentales y alianzas público-privadas, y, después de una juiciosa reflexión, apuesta por una comunicación tanto en el ámbito corporativo como en el manejo de la opinión pública que le facilite la proyección de su negocio en nuestro país.

114 S. GARCÍA OÑATE. “Revisión de documentos SGME o Sector de la Minería a Gran Escala 2012 a 2014”. Disponible en Sector Minería a Gran Escala, consultada en septiembre 27 de 2014.

115 S. GÓMEZ. “Nueva Agenda de Mineros”, Director *Mundo Minero*, n.º 13, año 3, Bogotá, 2014.

3.6. EVALUACIÓN, PERCEPCIÓN Y REPUTACIÓN

Pero, a pesar de estas políticas y principios para el desarrollo de la minería responsable muchos grupos de interés no parecen reconocer ni las intenciones, ni mucho menos las acciones de la empresas de minería a gran a escala, a tal punto que sus operaciones internas son cuestionadas y sus posibles acciones hacia la sociedad ignoradas; incluso estas empresas dicen sentirse acusadas de problemas de orden social y político, que le corresponde solucionar al Estado y no al sector privado; todo ello afecta especialmente la imagen que la opinión pública en general tiene de la actividad minería y la reputación de las grandes empresas, esto, de acuerdo con declaraciones de conocedores del sector como Eduardo Chaparro, exdirector de desaparecida Cámara de Asomineros de la ANDI, quien en relación con los grupos de interés de las mineras, asegura que no hay comprensión, ni conocimiento en los procesos de investigación, exploración y explotación minera, ni conciencia de los impactos que genera, y esto incluyendo a funcionarios del gobierno, la comunidad en general y los medios de comunicación¹¹⁶.

Pero cabe preguntarse aquí si los medios de comunicación, responsables de generar opinión, realmente solo presentan noticias negativas del sector minero, y cual es su nivel de credibilidad frente a la información.

Con respecto al primer interrogante, un sondeo realizado durante tres meses por estudiantes de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Externado de Colombia en periódicos como *El Tiempo* y *El Espectador*, tanto en medios físicos como virtuales, arrojó que si bien los medios masivos presentan todo tipo de información sobre la minería, la cual incluye los aportes de la minería en pago de impuestos, crecimiento en cifras de procesos de explotación, acciones y planes del Gobierno para apoyar el sector, también cubre temas como problemas sociales y ambientales relacionados con exploraciones y explotaciones mineras, en donde encontramos información de paros, negociaciones, consultas populares, denuncias por incumplimiento de las acciones de diálogo de las empresas mineras con las comunidades indígenas y afrodescendientes, además de los impactos no controlados de las empresas mineras en cuanto al manejo del medio ambiente, en especial

116 S. GARCÍA OÑATE. Entrevista realizada a EDUARDO CHAPARRO, exdirector de la Cámara de Asomineros de la Asociación Nacional de Industriales, el gremio económico más representativo de la plataforma productiva colombiana, 2014.

lo relacionado con el manejo del agua y la conservación de biodiversidad. Cabe resaltar que estas últimas noticias y reportajes son las que tienen un mayor cubrimiento en términos de extensión, y un mayor impacto a juzgar por la generación de respuestas por los lectores, y para comprobarlo basta con leer cualquiera de los artículos de minería en las páginas web y observar los comentarios que generan¹¹⁷.

En relación con el nivel de credibilidad y la percepción de la comunidad, el Centro de Comunicación Política de la Universidad Externado de Colombia encontró que el 57% de la población colombiana dice tener una credibilidad media en la información que emiten los medios de comunicación. Vale la pena aclarar que este estudio se adelantó con una muestra de 1.102 habitantes de las diez ciudades más importantes del país con personas mayores de dieciocho años aplicando un diseño probabilístico estratificado. El mismo estudio permite establecer que esa población colombiana tiene un conocimiento medio sobre los lugares donde se realiza explotación minera, por ejemplo, de carbón y oro; así, el 41% identifica por lo menos un departamento donde se realiza la explotación de carbón, mientras el 19% establece dos departamentos; en cuanto al oro, el 24,7% identifica dos departamentos donde se explota y el 21% solo uno.

El mismo estudio ofrece calificar de cero a cinco (donde cinco es muy de acuerdo y cero es en total desacuerdo) los niveles de aporte de la minería al desarrollo del país y el impacto ambiental; se encontró que por los menos la mitad de la población urbana cree que la minería aporta al desarrollo del país (28,3% muy de acuerdo, de acuerdo 22%); esto, aunque más del 60% considera que el sector acaba con el medio ambiente (37,5% muy de acuerdo y 23,6% de acuerdo) y que las comunidades aledañas a los sitios de explotación minera deben aprobar y decidir (44,6%) sobre el uso de las tierras (28,8% muy de acuerdo y 15,8% de acuerdo).

En contraste, un estudio del Centro Nacional de Consultoría, en asocio con la firma Jaime Arteaga y Asociados y la Revista *Mundo Minero*, encontró que el 83% de los habitantes de los municipios con presencia de gran minería o con explotaciones importantes de carbón, oro, o níquel, tiene una

117 DE TRIZIO y DELGADILLO. "Semillero de investigación en Comunicación organizacional y necesidades de los sectores productivos. El caso de la minería", Dirección García S., 1 Encuentro de Estudiantes del Semillero de Gestión en Comunicación, Bogotá, Universidad de La Sabana, Universidad Externado de Colombia, 2013.

opinión más favorable de la minería, en especial las regiones donde se explota carbón; además, indica que el 51% de la población piensa que la calidad de vida en esos territorios desmejoraría con la ausencia de esa industria, en especial en zonas carboníferas. Ese estudio concuerda con el anterior en el cual la debilidad más importante de las empresas mineras tiene que ver con el impacto ambiental.

El estudio de percepciones de las firmas enunciadas, titulado *La Brújula Minera*, pretende establecer tendencias que faciliten la toma de decisiones comunicativas para el sector minero; es un estudio sindicado, cualitativo, realizado a través de 3.000 encuestas, con muestreo estratificado y selección aleatoria simple, que considera los 1.098 municipios de Colombia, pero sobre todo aquellos que tienen industria minera. Este estudio afirma que en cuanto a generación de empleo, riqueza en impuestos y regalías o desarrollo las expectativas de la opinión pública son moderadas (entre 22 y 24%) por debajo de sectores como la agricultura, la construcción, el turismo y los hidrocarburos (*Brújula Minera: 2014*), no obstante, aún hay expectativas que pueden calificarse de positivas en el sentido de que un 83% dice que es posible desarrollar una minería bien hecha, es decir, responsable con el medio ambiente, que genere empleo digno.

Esas tendencias suceden en un país en donde el 51% de la opinión pública cree que Colombia tiene una tradición minera, el 63% de los directivos de las empresas mineras consideran que pueden ampliarse operaciones en los próximos cinco años, una vez se aporten soluciones en cuanto al control de la minería ilegal, principal causante de la contaminación ambiental según esos directivos, y además que: a. Exista un marco legal y normativo claro (17%); b. Se trabaje en superar los problemas de desinformación sobre el sector minero (15%), y c. El Estado haga presencia efectiva en las zonas donde hay minería (14%)¹¹⁸.

Según *La Brújula Minera* estas percepciones se han formado a partir del consumo de medios de comunicación, en especial la televisión (64% opinión pública general, 57% de municipios mineros), la consulta en prensa escrita (entre un 24 y un 31%), seguido por medios como Internet, radio y la información proporcionada por conocidos o mediante el sistema voz a voz, canal que adquiere mayor relevancia en los municipios donde se desarrolla

118 Centro Nacional de Consultoría, JA&A, Revista *Mundo Minero*, *Brújula Minera*, “Diálogo de todos, riqueza de todos”. Estudio Sindicado de Imagen y Reputación. Bogotá Colombia, 2014.

la actividad minera¹¹⁹. Cabe anotar que según investigaciones adelantadas por Semillero de Investigación en Gestión de la Comunicación de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Externado de Colombia, una de las estrategias de comunicación desarrollada en varias minas para mejorar la imagen en las comunidades inmediatas está relacionada con desarrollar comunicación hacia los empleados nativos de la región, los cuales serían multiplicadores con su red social inmediata, o con la comunidad donde estos empleados están insertos, estrategia que fue utilizada en épocas pasadas, cuando para las empresas era mejor mantener un bajo perfil como modo de no figurar en la palestra pública y por ende no ser atacados¹²⁰. No obstante, hoy los directivos de esas empresas consideran que mantener un bajo perfil solo afecta la reputación de su organización en 9,2%¹²¹.

Por último, el informe de *La Brújula Minera* deja entrever, más que problemas de percepción entre el sector de la gran minería en relación con las autoridades de gobierno, un problema de poca coordinación entre los diferentes niveles local, regional y nacional, debido a que tienen diferentes aproximaciones al problema y obedecen a distintas presiones.

En cuando al manejo de los líderes de opinión, tales como periodistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil, resulta muy difícil establecer una posición única; sin embargo, directivos de empresas de estudios de opinión como Diana Cuesta, una de las encargadas del estudio mencionado arriba, tiene la percepción de que en todo caso es mayor la difusión de estudios de carácter negativo, en los cuales, según ella, hay aseveraciones sin correlaciones bien fundamentadas o que atribuyen responsabilidades sobre los problemas sociales y estructurales, tales como la violencia y la pobreza, a las empresas de la gran minería. A esto se adicionan estudios con las expectativas sobredimensionadas acerca de las riquezas que genera el negocio, y el desconocimiento sobre la magnitud de la inversión e investigación que exige la exploración y explotación minera, dice Eduardo Chaparro, exdirector del sector minero.

119 Ídem.

120 BECERRA, ROJAS y ULLOA. Semillero de Investigación en Comunicación Organizacional y Necesidades de los Sectores Productivos. El caso de la Minería”, dirección S. GARCÍA, *IV Encuentro del Consejo Latinoamericano para la Educación en Periodismo* –CLAEP–, Bogotá, Universidad de La Sabana, 2014.

121 Centro Nacional de Consultoría, JA&A, *Revista Mundo Minero, Brújula Minera*, “Diálogo de todos...”, cit.

En el mismo sentido, el informe “Insumos para el Desarrollo del Plan de Ordenamiento Minero” asegura que en general la percepción de los líderes de las organizaciones del sector social y no gubernamental es negativa en cuanto a la acción de la responsabilidad social de las empresas mineras, pero asegura que el asunto no es solo por los estudios y opiniones de algunos periodistas y académicos sino que es de relacionamiento con las comunidades, de definición de responsabilidades empresa-Estado y de capacidad comunicativa de los actores involucrados en el problema que han manejado el tema desde la gestión del riesgo y no desde la generación de valor compartido¹²².

Para probar la posición escéptica de algunos académicos y de las comunidades podemos incluir testimonios como estos:

... prefiero no hablar de responsabilidad social de la minería, no es posible que alguien que haga tanto daño en términos de desplazamiento no reconocido, de contaminación ambiental y poco aporte en términos de impuestos diga que puede ser responsable, es tan negativo todo lo que trae la minería que simplemente no puedo hablar de responsabilidad social para ese sector¹²³.

Yo le voy a hablar desde mi experiencia: las empresas hacen consultas a medias, ellos puede que generen desarrollo pero para afuera, porque aquí solo nos dejan los problemas, que genera riqueza para la nación, yo prefiero los territorios amplios para nosotros porque cada vez somos más, además ese desarrollo trae grupos ilegales y a nosotros nadie nos protege, esas empresas ayudan es a los politiqueros, no a nosotros, ni siquiera ofrecen empleo o capacitación y tampoco compran lo que nosotros sembramos y esto es muy difícil de solucionar porque hay mucha gente defendiendo sus intereses particulares, y no los del grupo; además, nosotros no somos lo mismo que los campesinos, tenemos necesidades diferentes¹²⁴.

122 Á. PINILLA URZOLA. “Responsabilidad Social para la Minería en Colombia” en: Insumos para el desarrollo del Plan Nacional de Ordenamiento Minero, Benavidez, Juan, Compilador, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, CIDER, Universidad de los Andes, Unidad de Planeación Minero Energética UPME, Bogotá 2014. Disponible en [<http://cider.uniandes.edu.co/@Publicaciones/PublicacionesCoedicion/PlanOrdenamientoMinero.pdf>].

123 S. GARCÍA OÑATE. Entrevista realizada a MARTHA CECILIA GARCÍA, investigadora del Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, 2014.

124 S. GARCÍA OÑATE. Entrevista realizada a MANUEL ESTRADA, líder indígena para asuntos educativos, miembro de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–, estudioso del tema de responsabilidad social aplicado a la industria, 2014.

Las estrategias de responsabilidad social representan una vulgar compra de las comunidades para conseguir su buena voluntad¹²⁵.

Desde otro punto de vista, para diversas organizaciones de la sociedad civil, como Cecode,

... existen buenos esfuerzos pero no son suficientes; el problema primero es cultural y tiene que ver con la creencia de que la responsabilidad social es filantropía y asistencialismo, el segundo es de gestión que tiene dos asuntos: un marco conceptual común y el otro de gestión organizacional; el tema de la comunicación aquí es un asunto cultural para la generación de puntos de entendimiento y técnico para la transferencia de conocimiento, que supera el *lobby*, la información y el manejo de algunos medios, es un asunto de negocios inclusivos para generar valor compartido, lo demás no sirve¹²⁶.

Por su parte los periodistas, como grupo de interés, también tienen diferentes posiciones sobre el cubrimiento en temas de responsabilidad social en general y, por supuesto, en relación con la gran minería. Un estudio del Centro Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible –CECODES–, considera que en general la opinión de diferentes periodistas y editores es que la información sobre las acciones de responsabilidad social de las empresas tienen un acento en la marca y no en los logros de los proyectos que promocionan, de forma que incluya realmente las opiniones e impactos basados en los beneficiarios de los diferentes programas; aquí el aspecto humano resulta fundamental. Igualmente,

... no hay diferencia desde los comunicados de las empresas en la información de responsabilidad social asistencialista y la que genera sostenibilidad, siempre es lo mismo la donación, la aparición de ciertas directivas; pero ¿cuál es el valor, el aporte social por el cual valga la pena publicarla? – pregunta Carlos Enrique Rodríguez, editor de *Dinero*; recuerden que la información periodística está mediada por lo noticioso y lo exclusivo – agrega Beatriz Arango, editora de “Vida y Cultura” de *El Colombiano*, y en lo que se envía a los medios sobre responsabilidad social no está ni lo uno ni lo otro, es aburrido y sin profundidad – concluye Miguel Garrido, jefe de Redacción de Colprensa¹²⁷.

125 Unidad de Planeación de Hidrocarburos, UPME. Ob. cit.

126 S. GARCÍA OÑATE. Entrevista realizada a SERGIO RENGIFO, cit.

127 Ídem.

En relación específicamente con la megaminería no existe una estrategia comunicativa de los planes de responsabilidad social para esos casos específicos:

... lo que desde nuestro equipo notamos es que las empresas hacen reacciones a una determinada información, que es la que nosotros vemos y nos han contado en los territorios donde están ubicadas esas industrias; a excepción de El Cerrejón, no hay un acercamiento entre empresas mineras y medios, y claro que estamos pendientes de los avances de las megaminerías en términos de programas para las comunidades y procesos de formalización y, por supuesto, tenemos en cuenta los informes GRI, no para publicarlos, sino como punto de partida para corroborarlos con investigación en campo y con reportería que incluya cifras, datos, hechos y el mayor número de visiones, la del Estado, la de las comunidades, ambientalistas extremos y moderados, expertos y académicos, ese es nuestro trabajo: investigar e informar¹²⁸.

En conclusión, podemos entonces afirmar que en términos comunicativos los grupos de interés están viendo el problema desde diferentes ópticas y prioridades a atender; así, mientras para los directivos de las empresas mineras el desarrollo de la responsabilidad social y la información que sobre ella se produce en términos de impacto social debería ser: en relación con la generación de empleo 21,3%, con la contribución al desarrollo del país 17,97%, con los resultados económicos de sus operaciones 15,79%, con el compromiso con la comunidad 12,06%, con el impacto sobre el medio ambiente y el cambio climático 10,4%, con el compromiso con los empleados 9,2%, con la innovación tecnológica 7,7% y con la transparencia y el buen gobierno el 5,48% (*La Brújula Minera*, 2014); los periodistas, los líderes de organizaciones no gubernamentales, e incluso la opinión pública medianamente influenciada por los medios, tienen puesta la atención en el impacto sobre el medio ambiente (60%), la acción de los diálogos con las comunidades y el aporte al desarrollo social (Rengifo, 2014), mientras técnicamente se requieren procesos eficientes de relacionamiento, que pasan por la mediación y articulación de mínimo tres actores Estado-sociedad civil-empresas, la generación de espacios de diálogo y un proceso de gestión organizacional para la difusión de cultura y transferencia de conocimiento para la generación de valor¹²⁹.

128 S. GARCÍA OÑATE. Entrevista realizada a Juanita Rico, periodista, editora en Jefe, revista Semana. *Semana Sostenible* octubre 2014.

129 Unidad de Planeación Minero Energética –UPME–. Ob. cit.

3.7. CONSIDERACIONES FINALES. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, CONSTRUCCIÓN DE CULTURA Y GESTIÓN DE LA INFLUENCIA, LOS NUEVOS RETOS COMUNICATIVOS DEL SECTOR MINERO

En este panorama donde son válidas las diferentes visiones de variados actores sociales, en donde es urgente la construcción conjunta para el desarrollo de actividades que beneficien a todos los grupos de interés, cada vez más segmentados, en un país con tantos problemas sociales como Colombia con una presencia baja del Estado no solo en términos físicos sino en la aplicación de las funciones, y donde existen grupos al margen de la ley interesados en mantener condiciones confusas para beneficio propio, los retos de la comunicación social aplicada a las organizaciones exceden el ámbito interno de la empresa, sobrepasan el trabajo clásico del mercadeo basado únicamente en la marca y las técnicas de persuasión, y requieren nuevas formas para el manejo de la opinión pública basadas en resultados que favorezcan a la sociedad, fundamentadas en un modo de responsabilidad social que genere valor compartido para hoy y para el futuro.

Estas necesidades han sido recogidas bajo conceptos como “comunicación estratégica y mediada”, y “gestión de influencias” (*influence management*), en donde la primera busca la construcción de culturas sociales en las que se inserten tanto la empresa como las demás organizaciones de la comunidad, en un proceso que sea beneficioso para todos o por lo menos que minimice o compense los impactos a terceros, y la segunda como un proceso de manejos de influencia sobre el poder y la opinión pública, típicos de empresas con gran impacto social o estratégico, altamente reguladas que requieren no solo realizar procesos de cabildeo o lobby para influenciar las políticas públicas sino, además, intervenir en lo público por medio de la construcción de relaciones para el desarrollo de proyectos de interés general.

En ambos conceptos se reconocen el poder y los intereses de los diversos actores sociales, lo cual obliga a procesos de negociación y comunicación transparente y estratégica; al respecto Rafael A. Pérez afirma:

... para que la comunicación sea estratégico, es preciso que las personas que toman decisiones tengan en cuenta la participación de otras personas y las fuerzas

existentes, que forman parte de la partida y que pueden, con su comportamiento, afectar positiva o negativamente al resultado deseado¹³⁰.

Tanto Pérez como otros expertos en comunicación consideran importante en el desarrollo de estos procesos la consolidación de grupos y organizaciones sociales con los cuales se pueda interlocutar de forma ordenada; en otras palabras, el cambio de las condiciones sociales atraviesa ciertos órdenes que las comunidades deben desarrollar, para pasar de intereses dispersos a formas organizacionales; sobre el tema consultores expertos aseguran:

... la gestión de la influencia entendida como la articulación y presentación ante los poderes públicos de los argumentos y posiciones de determinado grupo social, requiere estar basada en información comprobable, y tener claridad acerca de las implicaciones de sus propuestas en una determinada política pública; y esto es una condición fundamental para el desarrollo de la democracia, siempre y cuando se apliquen dos principios: la prohibición y castigo efectivo de toda forma de corrupción en la relación entre los entes privados y los poderes públicos, y la transparencia sobre la identidad e información de los grupos representados, los representantes, las medidas de política pública que se pretende afectar, la información que para ello se utiliza y la naturaleza de dichas relaciones¹³¹.

Como podemos ver, el manejo de la información conserva aquí sus características: referirse a hechos reales y comprobables; contextualizar un tiempo histórico y las condiciones de determinada comunidad; profundizar en los datos con el fin de ofrecer un panorama no solo de todos los elementos que construyen esa realidad, sino de las implicaciones de sus variaciones; presentar de manera adecuada y amena para los diferentes públicos los principios de un buen trabajo periodístico; y reconocer el poder de la información y la defensa de los intereses de variados grupos, lo que sugiere su uso con fines estratégicos, de validación o legitimación, o bien de negociación, lo cual supone altas capacidades de escucha y análisis de todas las formas comunicativas de los diferentes grupos, superando la mera información para enriquecer

130 V. PÉREZ. “Colombia supera a Chile y México en entrega de reportes de responsabilidad social”, *La República*, 24 de julio de 2014. Disponible en [http://www.larepublica.co/colombia-supera-chile-y-m%C3%A9xico-en-entrega-de-reportes-de-responsabilidad-social_148941].

131 LLORENTE Y CUENCA. “Gestión de la influencia”, informe especial del Director Senior de Asuntos Públicos, México 2012. Disponible en [<http://www.dmasillorenteycuenca.com/2014/05/desafios-para-la-gestion-de-la-influencia/>].

el trabajo; además, desarrollar metodologías de las comunicaciones hacia procesos que reconozcan las necesidades e intereses de otros, ya no solo con fines persuasivos, sino en la búsqueda de espacios comunes para crear proyectos de beneficio mutuo, en los que se requiere un acompañamiento comunicativo para hacer realidad las ideas a fin de acoplarlas a las transformaciones humanas.

CONCLUSIONES

A través del texto hemos visto cómo la riqueza de los recursos naturales y las posibilidades de desarrollo económico que ofrece un país no son por sí mismas garantía para el desarrollo social y político, tal como lo muestra la Teoría de la Maldición de los Recursos, concepto que ha tenido eco en diferentes grupos, tanto de defensores como de detractores, pero que finalmente ha hecho mella en la manera como se evalúa la acción de las empresas en relación con la sociedad, su crecimiento social, económico y político. Estos cuestionamientos han permitido que el concepto de responsabilidad social empresarial adquiera relevancia en el entorno corporativo relacionado con la explotación de recursos naturales, entendiendo ciertas acciones como una forma de ser conscientes y susceptibles al mejoramiento de prácticas y a la evaluación de los impactos negativos que crean las industrias extractivas.

En cuanto a la práctica de la RSE en el sector minero, las modalidades en las que se enmarca su acción denotan un moderado nivel de conciencia con respecto a los impactos de la operación, y por ello sus acciones están enfocadas en modalidades como la protección del medio ambiente. Sin embargo, no se evidencian acciones para la prevención del impacto, y la continuidad y escalabilidad del tema al interior de las organizaciones depende de decisiones administrativas, toda vez que se carece de elementos de formalidad, como una política de responsabilidad social que oriente las acciones, y un cargo que las lidere y monitoree.

De otro lado, en cuanto a la percepción de los empresarios frente al tema, se destaca que la reputación de la empresa se ve beneficiada por el ejercicio de acciones socialmente responsables, y que estas son motivadas principalmente por la ética y el deber moral.

También se puede evidenciar que la RSE en el sector minero colombiano no usa de manera estratégica soluciones a sus impactos negativos en el mercado ya que su aplicación no se alinea con los modelos de negocio de

las compañías, y menos como respuesta al dilema de la maldición de los recursos, ya que el alcance de los esfuerzos de las empresas en RSE se limita a mitigar algunos efectos negativos, y a apoyar causas nobles y de interés comunitario, pero hay evidencias de acciones correctivas o de reparación y compensación de los efectos de su operación.

Desde el punto de vista de la percepción de los grupos de interés las acciones empresariales no son valoradas desde la perspectiva en que las industrias mineras quisieran ser evaluadas, entre otras razones porque los marcos de referencia para la evaluación son diferentes, lo cual, considerando los intereses de los diferentes grupos, resulta totalmente normal, pero muy problemático a la hora de definir las acciones que tengan por objetivo conseguir un desarrollo sostenible, y que al mismo tiempo vinculen a la sociedad civil en general, y donde se respete y fomente la institucionalidad del Estado, factor esencial para que no se desplieguen los males asociados a la maldición de los recursos naturales.

Por lo pronto podemos considerar que el control sobre las acciones que afectan a la sociedad, y su registro a través de informes reales y comprobables de responsabilidad social, favorece la promoción de mejores prácticas y la transparencia informativa, dos elementos vitales para el desarrollo sostenible en sociedades democráticas, en la medida en que favorecen el control y los diálogos para el entendimiento de los diferentes grupos involucrados en un territorio o país. No obstante, el camino para lograr tales entendimientos, y el trazo de estrategias reales para la construcción del desarrollo sostenible, es largo, pues pasa por la concientización de los significantes que cada grupo de interés le da a su accionar, comenzando por las motivaciones, la manera como lo posibilitan en programas y políticas de responsabilidad social y la distribución más o menos equitativa de expectativas por los diferentes sectores y grupos.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y ARTÍCULOS

ABREU SOJO, IVÁN. “Es posible activar la conciencia ciudadana por medio de la opinión pública a través de los *mass media*?”, *Revista Latina de Comunicación Social*, n.º 22, octubre de 1999, La Laguna (Tenerife). Disponible en [<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999coc/27ivan.Htm>].

- BERGER, PETER y THOMAS LUCKMANN. *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Argentina, Amorrourtu Editores, 2008.
- COLLIER, PAUL. “The political economy of natural resources”, *Social Research*, vol. 77, n.º 4, 2010.
- CROWSON, PHILLIP. “Adding public value: The limits of corporate responsibility”, *Economic and Social Research Council*, Oxford Policy Institute, 2007.
- CROWSON, PHILLIP. “The resource curse: a modern myth?”, en *Mining, Society, and a Sustainable World*, Springer, 2010.
- CARROLL, A. B. “The pyramid of corporate social responsibility: toward the moral management of organizational stakeholders”, *Business Horizons*, julio-agosto de 1991.
- DAVIS, K. “Can business afford to ignore corporate social responsibilities?”, *California Management Review*, 2, 1960.
- ETZIONI, AMITAI y EVA, ETZIONI. *Los cambios sociales, fuentes, tipos y consecuencias*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- FREEMAN, E. “Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance”, *California Management Review*, Spring 1983, 25, 3.
- FRIEDMAN, MILTON. “The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits”, *The New York Times Magazine*, 30 de septiembre de 1970.
- GARAY, L. J. *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*, Bogotá, Contraloría General de la República, Imprenta Nacional, 2013.
- GARAY, L. J. *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto*, vol. 4, Bogotá, Contraloría General de la República, Imprenta Nacional, 2014.
- GARAY, L. J. *Minería en Colombia. Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo*, Bogotá, Contraloría General de la República, Imprenta Nacional, 2014.
- GARAY, L. J. et al. *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*, vol. 2, Bogotá, CGR, 2014.
- GARGATTE, RAQUEL; JOSÉ LUIS LÓPEZ, JOSÉ ECHAVE y ANA LEYVA. “La Responsabilidad Social de las empresas mineras y el derecho a la información. Análisis del caso peruano”, Resumen del Conversatorio, marzo de 2008, Ediciones Comunicaciones

- Aliadas, Lima Perú, 2008. Disponible en [http://www.noticiasaliadas.org/objetos/informe/8PE_rSEM-DI.pdf].
- GUEDEZ, VÍCTOR. “Los grupos de interés: de lo transaccional, a lo relacional y a lo consustancial”, Universidad de Barcelona, 2011. Disponible en [http://www.grupcies.com/boletin/imagenes/stories/PDFBoletin/ArticuloII_Edic_72.pdf].
- GULBRANDSEN, LARS y ARILD MOE. “Oil Company CSR Collaboration in ‘New’ Petro-States”, *Journal of Corporate Citizenship*, Greenleaf Publishing, n.º 20, Invierno de 2005.
- HABER, STEPHEN y VÍCTOR MENALDO. “Do natural resources fuel authoritarianism? A reappraisal of the resource curse”, *American Political Science Review*, vol. 105, n.º 1, 2011.
- JONES, T. “Corporate Social Responsibility Revisited, Redefined”, *California Management Review*, Berkeley, vol. 22, n.º 3, 1980.
- PÉREZ, RAFAEL A. “La nueva teoría estratégica”, Universidad Complutense de Madrid, España, 2010. Disponible en [<http://www.comunicacionestrategica.pe/2013/03/rafael-alberto-perez-y-la-nueva-teoria.html>].
- PERRY, GUILLERMO y CAMILO PALACIOS. *Emprendimiento alrededor del sector de la minería y el petróleo en Colombia*, Bogotá, Universidad de Los Andes, CEDE, noviembre de 2012.
- PINILLA URZOLA, ÁNGELA. “Responsabilidad social para la minería en Colombia”, en JUAN BENAVIDEZ (comp.). *Insumos para el desarrollo del Plan Nacional de Ordenamiento Minero*, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, –CIDER–, Bogotá, Universidad de los Andes, Unidad de Planeación Minero Energética –UPME–, 2014. Disponible en [<http://cider.uniandes.edu.co/@Publicaciones/PublicacionesCoedicion/PlanOrdenamientoMinero.pdf>].
- PONCE, Á. *Minería moderna para el progreso de Colombia*, Bogotá, Sector de la Minería a Gran Escala, ANDI, Cámara Colombiana de Minería, Federación Nacional de Productores de Carbón, 2014.
- PORTER, MICHAEL E. y MARK R. KRAMER. “Creating Shared Value”, *Harvard Business Review*, n.º 89, enero-febrero de 2011. Disponible en [<http://www.hbs.edu/faculty/Pages/item.aspx?num=39071>].
- SACHS, JEFFREY D. y ANDREW M. WARNER. “Fundamental sources of long-run growth”, *American Economic Review*, vol. 87, n.º 2, American Economic Association, 1997.

- SCHVARTEIN, LEONARDO. *La inteligencia social de las organizaciones*, Buenos Aires, Paidós, 2006.
- STEVENS, PAUL y EVELYN DIETSCH. “Resource curse: An analysis of causes, experiences and possible ways forward”, *Energy Policy*, Elsevier, vol. 36, n.º 1, 2008.
- STOKER, GERRY. “Governance as theory: five propositions”, *International Social Science Journal*, Blackwell, vol. 50, n.º 155, 1998.
- TERRADOS, JULIO. “Metodologías para el seguimiento de la Responsabilidad Social Corporativa”, documento de trabajo, Universidad de Andalucía, 2008. Disponible en [http://www.uae.ma/portail/FR/Document_telechargeable/cours-ete_UNIA/divers/5-%20Metodologias%20Seguimiento%20Responsabilidad%20Social.%20Julio%20Terrados.pdf].
- VALLAEYS, FRANÇOIS. “Definir la responsabilidad social, una urgencia filosófica”, Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la Cultura –IESALC–, 2014. Disponible en [http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2873:articulo-francois-vallaeys-consultor-internacional-en-responsabilidad-social-francia&catid=233&Itemid=966&showall=&limitstart=&lang=es].
- VELÁSQUEZ, F.; M. MARTÍNEZ, J. PEÑA et al. *El sector extractivo en Colombia 2013*, Bogotá, Fundación Foro nacional por Colombia, 2014.
- VIÑUALES, J. E. “The ‘Resource Curse’. A Legal Perspective”, *Global Governance, Forthcoming*, vol. 17, n.º 2.
- WÄLDE, THOMAS W. “International Standards: A Professional Challenge for Natural Resources & Energy Lawyers”, *Oil, Gas & Energy Law Journal*, 2012.
- YEPES, GUSTAVO; LUIS FERNANDO SÁNCHEZ y WILMAR PEÑA. “¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?”, *La Responsabilidad Social Empresarial, Fundamentos y Aplicación en las Organizaciones de Hoy*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.
- ZHANG, Y. J.; A. J. LI y T. FUNG. “Using GIS and multi-criteria decision analysis for conflict resolution in land use planning”, *Procedia Environmental Sciences*, Elsevier, n.º 13, 2012.

FUENTES EN INTERNET

BEHRE DOLBEAR GROUP INC. “2011 Ranking of Countries for Mining Investment: ‘Where Not to Invest’), Behre Dolbear Group. Disponible en DIALOG. Disponible en [<http://www.dolbear.com/news-resources/documents>], consultada el 15 de febrero de 2015.

BEHRE DOLBEAR GROUP INC. “2014 Ranking of Countries for Mining Investment: ‘Where Not to Invest’”, 2014. Disponible en DIALOG [<http://www.dolbear.com/news-resources/documents>], consultada el 10 de febrero de 2015.

BERLE, MEANS. 1932. Disponible en [http://web.stanford.edu/group/scspi/_media/pdf/Reference%20Media/Mizruchi_2004_Elites.pdf], consultada el 9 de junio de 2015.

CADBURY, ADRIAN. “Prólogo Corporate Governance and Development”, en *Foro Mundial sobre Gobierno Corporativo*, 2003. Disponible en [<http://www.confecamaras.org.co/gobierno-corporativo/165-que-es-gobierno-corporativo>].

CANCINO CHRISTIAN y MARIO MORALES. “Responsabilidad Social Empresarial”, 2008. Disponible en [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122747/Cancino_Morales_2008.pdf?sequence=1], consultada el 4 de junio de 2015.

CAPRIOTTI, PAUL. “De la imagen a la reputación. Análisis de similitudes y diferencias”, *Comunicación Razón y Palabra*. Disponible en [<http://www.razonypalabra.org.mx/N/N70/Articulo%2013%20CAPRIOTTI%20Imagen%20y%20ReputacionR&P.pdf>].

CARNEGIE, ANDREW. “The Gospel on Wealth, Essay of Philanthropy”, Indiana University, 1993. Disponible en [<http://ulib.iupui.edu/>], consultada el 3 de junio de 2015.

CASTRO PRIETO, HERNANDO. “El futuro de la locomotora minero-energética de Juan Manuel Santos”, Corporación Arcoiris, 2012. Disponible en [<http://www.arcoiris.com.co/2012/08/futuro-de-la-locomotora-minero-energetica-de-juan-manuel-santos/>].

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –CGR–. “Minería en Colombia. Derechos, políticas públicas y gobernanza”, 2013. Disponible en [http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/182119332/Libro_mineria_sep3_2013.pdf/65bf77a0-8bob-430a-9726-dadoe72639c6], consultada el 10 de junio de 2015.

CONSEJO INTERNACIONAL DE MINERÍA Y METALES –ICMM–. 2001. Disponible en [<http://www.icmm.com/about-us/about-us>], consultada el 9 de junio de 2015.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. “Acuerdo 52 de 1919 sobre la inexequibilidad del Decreto Ejecutivo 1295 de junio de 1919”, Bogotá, Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1919, Imprenta Nacional. Disponible en [<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/89007/brblaa18203.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP–. 2010. Disponible en [<https://www.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>], consultada el 2 de junio de 2015.

FEDESARROLLO. “Impacto socioeconómico de la minería en Colombia”, Informe para la minería a gran escala, 2012. Disponible en [http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Impacto-socioecon%C3%B3mico-de-la-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe_Impacto_de_la_miner%C3%ADa_Final-26-abril.pdf].

FERNÁNDEZ, HORACIO. “¿Cuándo y por qué aparece la responsabilidad social empresarial?”, Comunicar RSE, 2011. Disponible en [http://comunicarseweb.com.ar/?_Cuando_y_porque_aparece_la_Responsabilidad_Social_Empresaria__RSE_%3F&page=ampliada&id=2704&_s=&_page=articulos_de_opinion].

GLOBAL REPORTING INICIATIVE –GRI–. Disponible en [<https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/default.aspx>], consultada el 9 de junio de 2015.

GREEN, K. y T. JACKSON. “Survey of Mining Companies: 2014. Figures and Tables”, Fraser Institute, 2015. Disponible en DIALOG [<http://www.fraserinstitute.org/research-news/display.aspx?id=22259>], consultada el 18 de febrero de 2015.

HEVIA DE LA JARA, FELIPE. “¿Cómo construir confianza? Hacia una definición relacional de la confianza”, en ALBERTO HERNÁNDEZ BAQUEIRO (coord.). *Transparencia, rendición de cuentas y construcción de confianza en la sociedad y el Estado Mexicano*, Instituto Federal de Acceso a la Información, Biblioteca Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2007. Disponible en [http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/ddhh/autoformacion_ddhh/_unidad10/anexo_10-23_como_construir_confianza.pdf].

ISO. CECODES. 2010. Disponible en [<http://www.cecodes.org.co/index.php/responsabilidad-social-empresarial.html>], consultada el 9 de junio de 2015.

MARTÍNEZ, ASTRID. “El boom minero energético en Colombia: ¿Perdimos el bono de desarrollo?”, *Seminario Internacional Minería en Latinoamérica: retos y oportunidades*, Bogotá, Universidad de los Andes, Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller, mayo de 2013. Disponible en [http://economia.uniandes.edu.co/Facultad/eventos_y_noticias/eventos/2013/Realizados_por_la_Facultad/Mineria_en_Latinoamerica], consultada el 15 de diciembre de 2013]

- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA COLOMBIA –MME–. Disponible en [<http://servicios.minminas.gov.co/EITI/Colombia/web/guest/-que-es-eiti->], consultada el 9 de junio de 2015.
- NASDAQ. “Crude oil WTI (NYMEX) Price”. Disponible en [<http://www.nasdaq.com/markets/crude-oil.aspx?timeframe=10y>], consultada el 22 de febrero de 2015.
- NOEL, MAURER. “Minería en Latinoamérica: retos y oportunidades”, Bogotá, Universidad de los Andes, Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller, mayo de 2013.
- OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN AMÉRICA LATINA –OCMAL–. Disponible en [http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=lista&idpais=02032400], consultada el 2 de junio de 2015.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO –OCDE–. Disponible en [<http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>], consultada el 10 de junio de 2015.
- OXFAM INTERNATIONAL. “Contra la ‘Maldición de los Recursos Naturales’”, 2009. Disponible en [<http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp134-lifting-the-resource-curse-sp-271109.pdf>].
- PACTO GLOBAL. 2007. Disponible en [<https://www.unglobalcompact.org/languages/spanish>], consultada el 9 de junio de 2015.
- PÉREZ, VANNESA. “Colombia supera a Chile y México en entrega de reportes de Responsabilidad social”, *La República*, 24 de julio de 2014. Disponible en [http://www.larepublica.co/colombia-supera-chile-y-m%C3%A9xico-en-entrega-de-reportes-de-responsabilidad-social_148941].
- PERRY, GUILLERMO. “Recursos naturales y desarrollo: ¿bendición o maldición?”, *Seminario Internacional Minería en Latinoamérica: retos y oportunidades*, Bogotá, Universidad de los Andes, Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller, mayo de 2013. Disponible en [http://economia.uniandes.edu.co/Facultad/eventos_y_noticias/eventos/2013/Realizados_por_la_Facultad/Mineria_en_Latinoamerica], consultada el 15 de diciembre de 2013.
- “Petropolitics? El mito de la maldición de recursos”, Bogotá, mayo de 2013. Disponible en [http://economia.uniandes.edu.co/Facultad/eventos_y_noticias/eventos/2013/Realizados_por_la_Facultad/Mineria_en_Latinoamerica], consultada el 19 de diciembre de 2013.

- RONDEROS, MARÍA TERESA. “La fiebre del oro se apoderó de Colombia”, *Revista Semana*, Sección Nación, septiembre de 2011. Disponible en [www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3].
- SALÓ, NURIA. “La comunicación interna, instrumento fundamental de la función directiva”, *Barcelona Management Review*, 2012. Disponible en [<http://www.reddir.com.org/textos/salo.pdf>].
- SUÁREZ, CAMILA “Cinco estrategias que miden el impacto de los proyectos de Responsabilidad Social”, *La República*, 4 de diciembre de 2014. Disponible en [http://www.larepublica.co/cinco-estrategias-que-miden-el-impacto-de-sus-proyectos-de-rse_198721].
- TRUJILLO, LUISA FERNANDA. “El nuevo Código de Minas ¿qué podemos esperar?”, *Economía y Sociedad de Razón Pública.com*, 2012. Disponible en [<http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3154-el-nuevo-codigo-de-minas-ique-podemos-esperar.html>].
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA. 2010. Disponible en [<http://www1.upme.gov.co/sala-de-prensa/fotonoticias/plan-nacional-de-desarrollo-minero-2010-2018>], consultada el 2 de junio de 2015.
- UE. “Europa, síntesis de la legislación UE”, 2000. Disponible en [http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26039_es.htm], consultada el 8 de junio de 2015.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA –UPME–. “Indicadores de la minería en Colombia”, 2014. Disponible en [http://www.upme.gov.co/Docs/Plan_Minero/2014/Indicadores%20de%20la%20Miner%C3%ADa%20en%20Colombia.pdf], consultada el 2 de junio de 2015.
- VARGAS, JUAN F. “Comentarios, minería, criminalidad y conflicto”, *Seminario Internacional Minería en Latinoamérica: retos y oportunidades*, Bogotá, Universidad de los Andes, Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller, mayo de 2013. Disponible en [http://economia.uniandes.edu.co/Facultad/eventos_y_noticias/eventos/2013/Realizados_por_la_Facultad/Mineria_en_Latinoamerica], consultada el 12 de diciembre de 2013.
- WBCSD. CECODES. 2008. Disponible en [<http://www.cecodes.org.co/index.php/responsabilidad-social-empresarial.html>], consultada el 9 de junio de 2015.

OTRAS FUENTES

CENTRO DE ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN POLÍTICA Universidad Externado de Colombia (2014).

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA, JA&A, *Revista Mundo Minero, Brújula Minera*, “Diálogo de todos, riqueza de todos”, Estudio sindicado de imagen y reputación, Bogotá, 2014.

CONSEJO EMPRESARIAL COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE –CECODES–. “Informe sobre las necesidades y percepciones de los periodistas colombianos en el cubrimiento de las temáticas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad”, 2012, Bogotá Colombia.

CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA y Universidad Externado de Colombia. 2012. “Tercera Encuesta Nacional sobre Prácticas contra el Soborno en Empresas Colombianas, Bogotá, s.n., 2012.

DIETSCH, EVELYN. Material de cátedra: “A very brief Learners’ Guide to the ‘Resource Curse’”, Public Policies for Natural Resource. Based Development. Scotland, Centre for Energy, Petroleum and Mineral Law and Policy, University of Dundee, mayo de 2013.

MARTÍNEZ, A. y T. AGUILAR. “Estudio sobre los impactos socio-económicos del sector minero en Colombia: encadenamientos sectoriales”, Fedesarrollo, Centro de Investigación Económica y Social, Bogotá, 2013

MUNDO MINERO, “Nueva Agenda de Mineros”, n.º 13, año 3, 2014.

PERRY, GUILLERMO y MAURICIO OLIVERA. “El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia” Documento de trabajo de Fedesarrollo, 2009.

SECTOR DE LA MINERÍA A GRAN ESCALA –SMGE. “Minería responsable: aliada del desarrollo de Colombia”, Programas y políticas de responsabilidad social, documentos internos de la Asociación, 2014.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Centro Regional para América Latina y el Caribe en Apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Cámara de Comercio de Bogotá. “Administración responsable de la cadena de suministro: contribución de América Latina y el Caribe al suministro responsable, Bogotá, 2014

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Semillero de Investigación en Comunicación Organizacional y Necesidades de los Sectores Productivos. DE TRZIO y DELGADILLO.

“El caso de la Minería”, S. GARCÍA (dir.), I Encuentro de Estudiantes de Semillero de Gestión en Comunicación Universidad de La Sabana, 2014.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Semillero de Investigación en Comunicación Organizacional y Necesidades de los Sectores Productivos. BECERRA, ROJAS y ULLOA. “El caso de la Minería”, S. GARCÍA (dir.), IV Encuentro del Consejo Latinoamericano para la Educación en Periodismo –CLAEP–, Universidad de La Sabana, 2014.